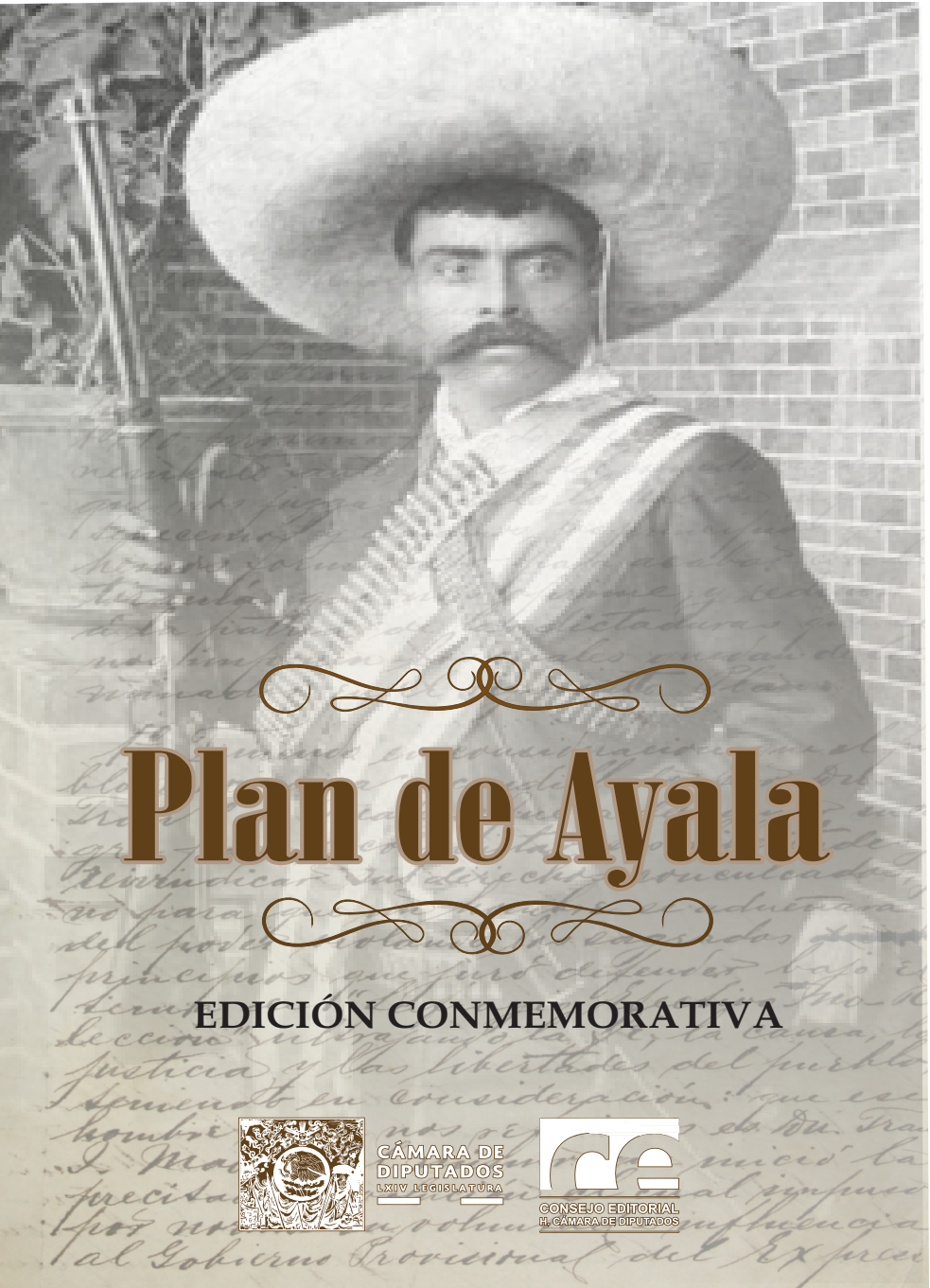




Plan de Ayala

EDICIÓN CONMEMORATIVA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



CONSEJO EDITORIAL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

El Plan de Ayala



Edición Conmemorativa

El Plan de Ayala

Edición conmemorativa, 2019.

D.R LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados.

Av. Congreso de la Unión, Núm. 66

Alcaldía de Venustiano Carranza

Col. El Parque, C.P. 15960, Ciudad de México

Edificio E, Planta Baja, Ala Norte

Tel. 5036 0000 Exts. 51091 y 51092

<http://diputados.gob.mx>

Ésta es una publicación de distribución gratuita y con fines de difusión cultural. Queda prohibida su venta.

Impreso en México / *Printed in Mexico*

H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Mario Delgado Carrillo

Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Juan Carlos Romero Hicks

Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN

Dip. René Juárez Cisneros

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI

Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra

Coordinadora del Grupo Parlamentario de Encuentro Social

Dip. Reginaldo Sandoval Flores

Coordinador del Grupo Parlamentario del PT

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla

Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña

Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRD

Dip. Arturo Escobar y Vega

Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM

MESA DIRECTIVA

Dip. Porfirio Muñoz Ledo

Presidente

Dip. Dolores Padierna Luna

Dip. Marco Antonio Adame Castillo

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Vicepresidentes

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Mariana Donyaska García Rojas

Dip. Ma. Sara Rocha Medina

Dip. Héctor René Cruz Aparicio

Dip. Lizeth Sánchez García

Dip. Julieta Macías Rábago

Dip. Mónica Bautista Rodríguez

Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés

Lilia Villafuerte Zavala

Secretarios

**H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

CONSEJO EDITORIAL

GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL

Dip. Ricardo De la Peña Marshall, *titular*
PRESIDENCIA

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Dip. Hirepan Maya Martínez, *titular*
COORDINADOR DEL ÓRGANO TÉCNICO

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas, *titular*
Dip. María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, *sustituto*

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Dip. Brasil Alberto Acosta Peña, *titular*
Dip. Margarita Flores Sánchez, *sustituto*

GRUPO PARLAMENTARIO DE PT

Dip. José Gerardo Fernández Noroña, *titular*

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Dip. Alan Jesús Falomir Sáenz, *titular*

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

Dip. Abril Alcalá Padilla, *titular*
Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez, *sustituto*

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, *titular*
Dip. Rogelio Rayo Martínez, *sustituto*

SECRETARÍA GENERAL

Mtra. Graciela Báez Ricárdez

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Hugo Christian Rosas De León

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN,
INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**

Dr. Samuel Rico Medina

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO

C.P. Pablo Alcázar Sosa

ASESORÍA Y ASISTENCIA PARLAMENTARIA

Mtro. Abraham Barba Baeza
Lic. Rafael Bastard Bastard

COORDINACIÓN Y ENLACE EDITORIAL

Lic. Carlos Israel Castillejos Manrique

CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL LOGRO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

El Plan de Ayala



Edición Conmemorativa

Contenido

PRÓLOGO	
Dip. Porfirio Muñoz Ledo	11
ESTUDIO INTRODUCTORIO	15
<i>Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la Cámara de Diputados (CEDRSSA)</i>	
PLAN DE AYALA: REFLEXIONES PARA ENTENDER LOS PLANTEAMIENTOS DE UNA LUCHA VIGENTE	
EL HOMBRE QUE NACIÓ EN ANENECUILCO Y JAMÁS MURIÓ: ZAPATA	23
Dip. Mario Delgado Carrillo	
EL PLAN DE AYALA Y LAS CAUSAS DE ZAPATA	27
Dip. Juan Carlos Romero Hicks	
EL PROBLEMA CAMPESINO. AYER Y HOY	33
Dip. René Juárez Cisneros	
MUJERES CAMPESINAS: LA AGENDA PENDIENTE	45
Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra	
ZAPATA: LA PARADOJA ENTRE TRADICIÓN Y MODERNIDAD	55
Dip. Reginaldo Sandoval Flores	

LAS DEMANDAS CAMPESINAS CONTINÚAN VIGENTES Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	67
LAS CAUSAS CAMPESINAS A LA LUZ DEL PLAN DE AYALA Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña	71
LA TIERRA ES DE QUIEN LA TRABAJA Dip. Arturo Escobar y Vega	83
PLAN DE AYALA, FACSÍMIL	93

Prólogo



DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO
*Presidente de la Mesa Directiva
LXIV Legislatura*

“**R**eforma, Libertad, Justicia y Ley”, cuatro señeros postulados que constituyeron la tea ardiente del “Plan Libertador de los Hijos del Estado de Morelos” o mejor conocido como “Plan de Ayala”; histórica proclama política y social que alentó la lucha contra la desigualdad de los trabajadores del campo que siendo despojados de sus tierras y con ello de sus oportunidades para mejorar sus condiciones de vida, encontraron en el fusil y las cananas la manera de hacer valer sus derechos.

En el marco de la actual transformación, hoy la historia ha vuelto a adquirir los contornos de nuestro presente y a señalarmos líneas del porvenir, porque merced a una obra de gobierno como el actual, México ha mantenido y remodelado el rumbo de una Revolución inconclusa: la de los más desprotegidos.

Hoy que vivimos la *revolución de las conciencias* y la incuestionable reivindicación del quehacer político y el papel del Estado como promotor del bienestar social y económico de la

nación frente a intereses particulares; es preciso reconocer la obra de nuestros antepasados, porque al hacerlo honramos la memoria de los hechos que definieron el curso de la historia nacional.

Por esa razón, en el centenario luctuoso de Emiliano Zapata, quien es la *imagen viva* del líder social que representa las causas permanentes de México, evocamos también la obra de quienes no sólo con su sangre escribieron las páginas más gloriosas de la vida nacional, sino también con su ejemplo valeroso y principios inmutables, delinearon el porvenir de la patria.

Es así que damos la bienvenida a esta obra conmemorativa y, ciertamente, de carácter colectivo, porque es una publicación que conjunta la visión de las ocho fuerzas políticas con representación en la H. Cámara de Diputados, en voz de sus coordinadores parlamentarios, acerca del devenir y futuro de las causas campesinas a la luz de la histórica proclama del Caudillo del Sur.

Los planteamientos de los coordinadores parlamentarios son diversos, críticos y profundos todos en su medida, y pesar de sus naturales diferencias conceptuales que se plasman en las interpretaciones y construcciones discursivas de sus participaciones, todos sin excepción alguna confluyen en un punto común: las demandas campesinas siguen presentando severas fallas que exigen de las generaciones de hoy mayores esfuerzos para satisfacer sus necesidades.

Por ello, saludamos este proyecto editorial convencidos que servirá para entender las insuficiencias que el gobierno y los representantes populares han tenido frente a los ingentes populares del campo mexicano. En su momento, el ideólogo agrarista inició el curso de una lucha por la justicia y la libertad; sus planteamientos siguen vigentes, de ahí la arenga “Zapata vive, la lucha sigue”. Hoy

tenemos la oportunidad histórica de construir, desde esta máxima tribuna y más allá de las ideologías, un movimiento reivindicatorio del campesinado mexicano.

Estudio Introductorio



“Al iniciarse el movimiento de independencia don Miguel Hidalgo percibió la existencia del grave problema de la tierra. Su preocupación la tradujo en el decreto lanzado en Guadalajara, por el cual se ordenaba que los pueblos indígenas entrasen en la libre posesión y disfrute de las tierras que, con el pretexto de contratos de arrendamiento, les habían sido arrebatadas.”¹

En el segundo periodo de la insurgencia acaudillada por Morelos, se acentúan las tendencias agrarias. Al hacerse cargo del movimiento revolucionario, comprendió que el más grave de los problemas heredados del régimen colonial era la injusta distribución de la tierra y allí se encontraba la raíz del malestar y el descontento de la población campesina y, sin titubear, concluyó que lo primero que había que hacer, era fraccionar los latifundios.

Toda esperanza de reforma se desvaneció con el Plan de Iguala. Las grandes haciendas siguieron en poder de los monopolizadores de la tierra y los campesinos, sin propiedad, y sin defensa, continuaron sujetos a un régimen feudal de tipo

¹ Decreto contra la esclavitud, las gabelas y el papel sellado, Miguel Hidalgo, 5 de diciembre de 1810.

esclavista; desde entonces y durante un largo periodo quedó aplazada la reforma relativa al reparto de la tierra. Los sucesivos gobiernos del México independiente vacilaron ante empresa de tal magnitud y prefirieron conservar el statu quo que dejó Iturbide.

Hubo, sin embargo, pueblos, sobre todo en el sur de la república, que insistieron en su demanda de tierras, a veces en forma violenta, lo cual dio lugar a una serie de brotes de rebeldía, que surgieron en las regiones que hoy ocupan los estados de Morelos y Guerrero y que entonces formaban parte del Estado de México.

La Revolución de Ayutla hizo concebir esperanzas de reivindicación agraria. Conocido es el “voto particular” de Ponciano Arriaga, en el Congreso Constituyente de 1856 en el que describió la situación creada por el crecimiento de los latifundios, que dejaba sin acceso a la propiedad a la gran mayoría de la población. “Mientras que pocos individuos están en posesión de inmensos e incultos terrenos, que podrían dar subsistencia para muchos millones de hombres, un pueblo numeroso, crecida mayoría de ciudadanos, gime en la más horrenda pobreza, sin propiedad, sin hogar, sin industria ni trabajo.”²

La ley del 25 de junio de 1856 sobre desamortización o fraccionamiento de los terrenos comunales o de común repartimiento, así como el artículo 27 de la Constitución de 1857 que privó a las corporaciones civiles incluyendo en ellas a las comunidades indígenas, de la capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar por sí bienes raíces, produjeron gran preocupación entre los pueblos, al ver los peligros que semejantes disposiciones significaban.

² *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente de 1856 y 1857*, Francisco Zarco, *Revista de Geografía Agrícola*, UACH, 1992.

Los pueblos percibían que al destruir la propiedad comunal y autorizar a cada vecino a disponer libremente el lote que le tocara en el reparto o fraccionamiento, se corría el riesgo de que los favorecidos vendieran sus lotes, con las consecuencias propias de la ignorancia. Numerosos fueron los casos en que, abusando de la debilidad de los pueblos indígenas y del desamparo en que éstos quedaron al desaparecer sus comunidades por efecto de la desamortización, consumaron los terratenientes, aprovechando la torpeza o la mala fe de las autoridades, incalificables despojos que fueron reduciendo cada vez más los antiguos terrenos comunales y dejando sin propiedad a millares de indígenas.

Durante el porfiriato, es interesante lo ocurrido en Anenecuilco, estado de Morelos, tierra natal del hombre que habría de convertirse en jefe del movimiento revolucionario y donde era notoria la miseria y vejaciones que desde tiempo atrás venía padeciendo la citada población a causa del despojo de sus tierras. De ellas se había apoderado, desde la época colonial y sin justificación alguna, el Mayorazgo de Salgado. Y al desaparecer éste, las tierras en disputa se las apropiaron diversas haciendas, entre ellas la de “El Hospital”, propiedad de Vicente Alonso; de tal suerte que a los vecinos de Anenecuilco no les quedaba otro recurso que el de dirigirse al dueño de la hacienda usurpadora para que, aunque fuese arrendadas, les permitiera cultivar las tierras que por tanto tiempo habían sido objeto de enconados litigios.³

Después de numerosos conflictos e inútiles gestiones, para recuperar sus tierras Zapata y otros vecinos del pueblo comprendieron que no había otra solución que la de tomar por sí mismos posesión de las tierras en disputa, prescindiendo de

³ *La revolución agraria del sur y Emiliano Zapata, su caudillo*, Antonio Díaz Soto y Gama, INEHRM, México, 2011.

la intervención de las autoridades, incapaces en lo absoluto de cumplir con su deber y así reunió a los vecinos de Anenecuilco y de Villa de Ayala, invitándolos a que por medio de la fuerza tomaran y sostuvieran la posesión de sus tierras, y se dedicó, en unión de su hermano Eufemio, a efectuar el reparto de los terrenos, asignando a cada vecino el lote que le correspondía. Este hecho, que era un verdadero desafío a la dictadura, al efectuarse en forma revolucionaria, tuvo gran repercusión en todo el estado, atrayendo la atención de los pueblos sobre la personalidad de Zapata.

El 11 de marzo de 1911 se levanta en armas el Caudillo del Sur. A mediados de mayo la revolución domina todo el estado de Morelos, excepto Cuautla, la que no tardó en caer en poder del zapatismo, al ser ocupada por éste el 19 del propio mes. El 24 del mismo fue evacuada la ciudad de Cuernavaca, última población que quedaba en manos del enemigo.

Entonces Zapata resolvió dar a luz el memorable documento que dio a la Revolución su contenido social, despojándola de personalismos y de politiquería: el histórico Plan de Ayala, reflejo fiel de las aspiraciones de la gran mayoría del pueblo mexicano.

El documento se redactaría en forma contundente y precisa que no podría dar lugar a tergiversaciones ni a dudas: se devolverían las tierras a los pueblos conforme a sus títulos, se expropiaría una parte de los latifundios para crear la pequeña propiedad, se establecerían colonias y se dotaría a los pueblos de fundo legal, ejidos y terrenos de labor; se nacionalizarían las haciendas de quienes se hubieran confabulado contra la Revolución; se procuraría, en una palabra, fincar sobre sólidas bases el bienestar y la prosperidad del pueblo de México.

Tres días y tres noches dedicó Zapata, en Ayoxuxtla, un pequeño pueblecillo enclavado en plena serranía de Puebla, a

trasladar al papel las ideas básicas de la reforma agraria. Hablaría como intérprete de toda una raza y traductor de anhelos de inmensas multitudes, como vocero de muchedumbres que carecen de voz, y tenía por lo mismo que pensar cada palabra.

Con clara percepción de la responsabilidad que contraía, y encerrándose con su secretario, Otilio Montaña en la choza humildísima, alejado de toda distracción y protegido por centinelas que hacían guardia a la puerta, el Caudillo del Sur se dedicó a confeccionar el Plan que habría de servir de justificación y de bandera a la revolución.

“Mira, «Robledo» —así llamaba Zapata a (Serafín M.) Robles—, después del tiempo transcurrido en pláticas y conferencias con los representantes de los gobiernos para ver si se me hacía justicia en mi demanda de tierras para los pueblos sin resultado alguno, pensaba cuál sería, no mi situación porque ésa no me importaba, sino la de los hombres que me habían acompañado y me seguían aún, y la de los pueblos que me ayudaban y sostenían para obtener las promesas de la revolución (...). Yo les ofrecí y juré luchar por que se les restituyeran sus tierras, montes y aguas, usurpadas por los hacendados. En mí tenían y habían depositado su confianza y sus esperanzas de redención; por lo tanto, tenía yo que cumplirles mi promesa y juramento, aunque pereciera en mis demandas.

“Meditando en el nuevo Plan, me dirigí al pueblo de Ayoxuxtla, lugar enclavado en plena serranía en el estado de Puebla, como el sitio más a propósito para llevar a cabo mi pensamiento;

(...)

“Terminado éste (...) indiqué a mi compadre (Otilio Montaña) diera lectura al Plan en voz alta; terminada la lectura, les pregunté si estaban conformes con su contenido. Todos dieron su aprobación con muestras de agrado, y de pie en la puerta del

jacal que me servía de habitación, les dije: «Esos que no tengan miedo, que pasen a firmar». (...) Al firmar el Plan (...), sentí como si se me hubiera quitado un peso de encima y una grande responsabilidad. Entonces sí, ya sin ninguna preocupación, les dije: «Ahora sí, muchachos, ya tenemos bandera bien definida de la que nuestra clase campesina necesita para ser libre y feliz». Se sacaron varias copias del Plan, se entregó un ejemplar a cada uno de los jefes allí presentes, se formaron guerrillas con su jefe respectivo, se señaló la región por donde debían operar, y poniéndome al frente de mi escolta y de un pequeño contingente de tropa, me interné al estado de Morelos para proseguir la Revolución”.⁴

Zapata comprendió que el principal estorbo lo constituían las leyes y los tribunales y, apelando a la fuerza, sentó en el Plan de Ayala —cuyo título original es *Plan Libertador de los hijos del estado de Morelos afiliados al Ejército Insurgente que defiende el cumplimiento del Plan de S. Luis, con las reformas que ha creído conveniente aumentar en beneficio de la Patria Mexicana*— las bases del derecho que de una vez por todas pusiera término a la desigualdad de la distribución de las tierras.

Zapata no pudo ser ignorante en lo absoluto del texto de las leyes. Eso se ve en la redacción de los artículos 6°, 7° y 8° del Plan que están escritos con la sobriedad y la energía propias del hombre de acción. Zapata se esmeró, en que la redacción del artículo 6°, el de mayor trascendencia para el Sur y para toda la población indígena, fuera clara y precisa. Dice Zapata —y en ello se refleja la esencia de su pensamiento—: los pueblos que hayan sido despojados de tierras, montes y aguas “por hacendados, «científicos» y caciques a la sombra de la tiranía y justicia venal, entraran desde luego en armas en la mano la mencionada posesión”.

⁴ *La cuestión agraria*, Antonio Díaz Soto y Gama, Cámara de Diputados, 2014.

Con ese fin Zapata estatuye, en representación de quienes reclaman el derecho a la vida, la inmediata expropiación y fraccionamiento de una parte de los latifundios, a fin de que puedan dedicarse a la agricultura en términos de lograr su mejoramiento todos los mexicanos sujetos a “los horrores de la miseria, por estar monopolizados en unas cuantas manos las tierras, montes y aguas”.

Mediante la expropiación de la tercera parte de esos latifundios, previa indemnización, se obtendrían tierras “para que los pueblos y ciudadanos de México obtengan ejidos, colonias, fundos legales para pueblos, o campos de sembradura o de labor y se, mejore en toda la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos”. Como se observa, Zapata no destruye las haciendas; las obliga sólo a devolver las tierras y montes que hubiesen usurpado a los pueblos (artículo 6°), y de la superficie restante ordena la expropiación de la tercera parte para fines de fraccionamiento (artículo 7°), dejando, por lo mismo, a los hacendados en posesión de las otras dos terceras partes; sentadas así las bases propiamente económicas del agrarismo nacional, quiso Zapata agregar una cláusula punitiva: a los hacendados que se hubiesen hecho culpables de actos hostiles al movimiento de reivindicación, los castigaba con la confiscación.

Zapata no se dejó atar las manos por teorías, ni quiso creer que las leyes y los tribunales fuesen superiores a la justicia, sino que obrando en conciencia y atendiendo a la voz del pueblo que clamaba por lo suyo, devolvió a éste lo que era de él y consagró en el artículo 6° del Plan de Ayala, con unos cuantos rasgos de pluma, el derecho tradicional e histórico de los pueblos sobre sus tierras de comunidad.

Y, además, firme como una roca sobre su concepción campesina, dio golpe de muerte al latifundio con el artículo — el 7° —, que echó abajo el monopolio de las tierras al decretar

la expropiación, por causa de utilidad pública, de las grandes haciendas, o de una porción de ellas.

El Plan se dio a conocer el 28 de noviembre de 1911. Ese día la Revolución mexicana, hasta allí como aspiración, adquirió contenido social, se definió como esencialmente agraria y se encaminó, hacia los fines y objetivos que la voluntad popular le fijaban. El pueblo había encontrado su vocero y su intérprete, su traductor y su caudillo.

Zapata es así el portador del gran mensaje, como el apóstol de los oprimidos, como el caudillo desinteresado y heroico de los hombres que hacía cuatro siglos estaban en espera de su libertador.

El mensaje de liberación fue entendido por las multitudes; el llamamiento de Zapata fue oído por los siempre humillados, la revolución agraria fue creciendo por una zona cada vez más vasta.

Dos meses después de la expedición del Plan de Ayala, el movimiento zapatista se había extendido ya en cinco estados, a los que hay que agregar Hidalgo, Michoacán, Oaxaca y Durango, sacudidos por la conmoción provocada por la aparición del Plan de Ayala, al que se adherían los pueblos.

El gran mensaje de reivindicación justiciero daba sus frutos, y los campesinos, acogiendo con entusiasmo, se aprestaban a recobrar las tierras de sus mayores, cuya restitución habían estado solicitando en vano durante un siglo, de gobiernos incomprensivos y de jueces prevaricadores.

La revolución continuaba su curso: de sólo una revolución política, se convertía en honda y fecunda revolución social.

Con el Plan de Ayala, bandera de los oprimidos, comenzó la etapa agraria de la revolución.

EL HOMBRE QUE NACIÓ EN ANENECUILCO Y JAMÁS MURIÓ: ZAPATA



DIP. MARIO DELGADO CARRILLO
Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA

“Entonces el general Zapata, se paró junto a la mesa y se sentó y estampó su firma, y todos los generales que estaban juntos unidos con él. Después de haberlo firmado, entonces el general Zapata levantó con su mano derecha el articulado plan, se fue a parar en la puerta de aquel jacal. Entonces mandó a hablar a todos los generales y coroneles y capitanes que se acercaran junto a él, para darle lectura al documento que fue hecho escrito. Les fue leído en esa hora, después de haber oído y entendido, les manifestó lo siguiente (en su voz alta):

“¡ESOS QUE NO TIENEN MIEDO QUE PASEN A FIRMAR...!”

Testimonio de un habitante de Ayoxuxtla, Puebla,
25 de noviembre de 1911.

“E1 Grupo Parlamentario de Morena celebra la reimpresión facsimilar de *El Plan de Ayala*, como parte de las acciones que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados realizará en conmemoración del año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata.

El Plan de Ayala, firmado el 25 y promulgado en 28 de noviembre de 1911 constituye uno de los documentos fundamentales de la Revolución Mexicana, porque expresa en toda su amplitud la lucha de los campesinos por la restitución de tierras y con sus propias palabras, describe el momento político y social que vivía nuestro país. En los 15 puntos que lo integran, la Junta Revolucionaria de Morelos plasmó su oposición contra Francisco I. Madero, “*por no haber llevado a feliz término la revolución que tan gloriosamente inició con el apoyo de Dios y del pueblo, puesto que dejó en pie la mayoría de los poderes gubernativos y elementos corrompidos de opresión del Gobierno dictatorial de Porfirio Díaz*”⁵.

La LXIV Legislatura del Congreso de la Unión tiene el compromiso de contribuir a la realización de una revisión crítica de *El Plan de Ayala* y de otros textos revolucionarios, por los que lucharon las mujeres y los hombres que protagonizaron esta etapa fundamental de la Revolución Mexicana: la Tercera Transformación de la República.

En Anenecuilco, Morelos y en el resto del país, los años previos a la Revolución se caracterizaron por la brutal concentración de la riqueza que detentaban los inversionistas extranjeros, los hacendados e industriales, la cual contrastaba con la miseria en la que vivía el grueso de la población, que estaba constituida por peones acasillados⁶ y obreros fabriles. Esta concentración desmesurada se dio al amparo de la dictadura porfirista.

De ahí que uno de los planteamientos centrales en la lucha de los zapatistas giraba en torno al reparto de tierra. Los zapatistas en 1911 proclamaron el Plan de Ayala, desconociendo con éste a Madero y al Plan de San Luis. En el Plan de Ayala

⁵ *Plan de Ayala*.

⁶ Peón que vive en el interior de una Hacienda.

se estableció un programa agrario radical, que consistía en la restitución de las tierras despojadas a las comunidades, así como la expropiación de los latifundios y bienes hacendados. La respuesta del Gobierno federal ante el Plan de Ayala no se hizo esperar y se desató una intensa campaña militar, arrasando numerosos pueblos y comunidades campesinas, que culminó en 10 de abril de 1919 en la Hacienda de Chinameca, Morelos.

De acuerdo con John Womack, la idea de Zapata era la de superar la producción agrícola de subsistencia. Sin embargo, el reto que tenía era el de abandonar el cultivo individual y aprovechar la posesión comunal. Zapata fue el primero en concebir la economía social como punta de lanza del desarrollo rural. El general Lázaro Cárdenas inició el reparto agrario, el cual continuó hasta la década de los setentas, pero con la llegada del neoliberalismo al poder, el campo fue abandonado y el ejido privatizado.

La lucha revolucionaria que inició Emiliano Zapata no terminó con la traición de Guajardo en Chinameca; la lucha de Zapata y de los zapatistas sigue vigente a 108 años de la publicación del Plan de Ayala, debido principalmente a la alta concentración del ingreso que aún persiste en el país.

En México quien más ingresos percibe, supera 21 veces a los que menos recursos obtienen. Esta situación de inclusión social se agrava en el sector rural; la concentración de los recursos productivos rurales sigue estando en manos de unos cuantos, mientras 4 millones 461 mil 336 unidades rurales perciben menos de \$228 mil 858 pesos al año por concepto de la venta de sus productos, 17 mil perciben más de 77 millones de pesos al año.⁷

La lucha campesina que inició Zapata sigue vigente. Es obligación de los legisladores que conformamos el bloque

⁷ *Diagnóstico del sector rural y pesquero de México* (2012). FAO-SAGARPA.

legislativo de MORENA hacer realidad las exigencias de *Tierra y Libertad* del Caudillo del Sur, y rescatar al campo mexicano de su devastación y abandono.

EL PLAN DE AYALA Y LAS CAUSAS DE ZAPATA



DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS
Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN

Una de las figuras más emblemáticas y más vigentes de la Revolución es el General Emiliano Zapata, quien luchó como ningún otro por los derechos y la tierra de los campesinos.

La lucha por la tierra tiene sus orígenes en la Colonia y se representó en forma de conflictos legales y bélicos durante los cuatro siglos anteriores a la Revolución. Desde las guerras de castas o del yaqui y hasta la disputa por los recursos naturales de los Valles de Cuernavaca y Cuautla, la lucha por la tierra fue una constante que no hizo distinciones entre la República, la Colonia o el Imperio, y sigue siendo una problemática vigente.

Tanto en la época de Maximiliano como en la Colonia existieron leyes de protección para los pueblos indígenas y aunque había litigios por tierras, los mayores derramamientos de sangre son posteriores a la Independencia, cuando la llegada del liberalismo buscó la igualdad fomentando leyes que terminaban con la protección.

La Revolución es una época que se ha querido interpretar como una suma de causas bajo un mismo movimiento, pero es mucho más preciso definirla como una suma de movimientos que tenían causas muy diversas; que coincidieron en el tiempo y que Madero logró unificar bajo el Plan de San Luis para derrocar a Porfirio Díaz.

Para Zapata la democracia y el poder no tenían mucho sentido, proveniente de una familia acomodada de Anenecuilco había crecido conociendo los conflictos de la tierra y con la llegada de Pablo Torres Burgos y de Otilio Montaña a la zona de Morelos, además de grandes amistades, tuvo acceso a movimientos, a literatura y a periódicos de oposición.

A mediados de 1910 Zapata ocupó y repartió las tierras de Anenecuilco, aunque no fue en coordinación con el movimiento de Madero o con las acciones que se estaban llevando a cabo en todo el país, la rebeldía trasciende por el contexto revolucionario. Unos meses más tarde y bajo la proclama del Plan de San Luis de restitución de las tierras a las comunidades, el general Zapata y sus dos amigos intelectuales inician su participación en la Revolución.

Torres Burgos, después de visitar a Madero en Texas, es nombrado jefe del movimiento maderista en Morelos y toma Jojutla, posteriormente es asesinado y Zapata se convierte en el nuevo jefe de la Revolución en Morelos.

Entre el 12 y el 19 de mayo de 1911 encabeza el sitio y la toma de Cuautla, y unos días después Porfirio Díaz presenta por escrito su renuncia a la Presidencia de la República.

En el mes de junio Zapata tiene varios encuentros con Madero y en el último le expone las razones de su lucha y la necesidad de restituir las tierras. Sin embargo, al llegar Madero a la presidencia su relación con Zapata estaba muy deteriorada ya que durante el interinato de Francisco León de la Barra (25

de mayo — 6 de noviembre de 1911) el ejército del Caudillo del Sur sufrió fuertes embates, tanto militares como verbales, del presidente interino y del general Victoriano Huerta.

Zapata no renuncia a su causa y sigue luchando por una ley agraria que mejore la condición del trabajador del campo y rompe definitivamente cuando Madero lo conmina a rendirse y salir del país con el argumento de que su rebeldía estaba perjudicando al nuevo gobierno.

Zapata le describe su discordia al general Gildardo Magaña diciendo: “Yo, como no soy político, no entiendo de esos triunfos a medias; de esos triunfos en que los derrotados son los que ganan; de esos triunfos en que, como en mi caso, se me ofrece, se me exige, dizque después de triunfante la revolución, salga no sólo de mi Estado, sino también de mi Patria...”⁸

Así es como se llega al Plan de Ayala que redactan y firman Otilio Montaña y Emiliano Zapata junto con cerca de 50 generales, coroneles y capitanes de la Revolución a finales de noviembre de 1911 en Ayoxutla, Puebla. El Plan de Ayala no sólo es el rompimiento oficial con el gobierno, es el desconocimiento de Madero como presidente a quien llaman en repetidas ocasiones traidor y afirman que los elementos corrompidos de opresión del gobierno dictatorial de Porfirio Díaz quedaron de pie. Se reconoce a Pascual Orozco como jefe de la Revolución libertadora, acusa de traidores a quienes se opongan al Plan y retoma varios elementos del Plan de San Luis.

Desconocer al presidente Francisco I. Madero no fue casualidad en una Revolución que no tenía causas comunes, sino muchas causas dispersas que en el Plan de San Luis encontraron una esperanza de unificarse. Con la llegada de Huerta regresa

⁸ Krauze, Enrique. *Emiliano Zapata: el amor a la tierra*. Vol. 3. FCE, 1987, pp. 63-64.

la violencia y en 1913, Zapata hace reformas al Plan de Ayala en las que desconocía a Huerta como presidente llamándolo “usurpador del poder público” y acusa a Pascual Orozco de traidor a la Revolución. En 1914, en el ocaso del gobierno huertista, se ratifica el Plan de Ayala buscando elevar el tema agrario a la constitución. Zapata le exige a Carranza asumir el Plan de Ayala íntegro y rompen definitivamente en septiembre de 1914 ante la negativa de Carranza. El 4 diciembre del mismo año, Zapata y Villa fusionan al Ejército Libertador del Sur con la División del Norte, acordando que la lucha seguiría hasta lograr el reparto agrario. Así, enfrentaron a Carranza y tomaron la Ciudad de México el 6 de diciembre. En 1914 el gobierno de Carranza se instaló en Veracruz y hasta el 14 de abril de 1916 se restituyeron los poderes en la Ciudad de México.

Emiliano Zapata fue asesinado en una emboscada del gobierno carrancista en abril de 1919 en la Hacienda de Chinameca, en Morelos, pero la muerte de Zapata y la disolución del Ejército Libertador del Sur no terminaron con los anhelos que se plasmaron en el Plan de Ayala.

Emiliano Zapata es el líder revolucionario que más influencia ha tenido en luchas y causas posteriores, dentro y fuera de México. Su visión de desconfianza y de escepticismo hacia el poder (en particular hacia la silla presidencial) y su defensa de los campesinos sigue siendo la inspiración y raíz de movimientos sociales y campesinos.

Hoy, que se publica en versión facsimilar el Plan de Ayala y que se celebra el Año del Caudillo del Sur, es un buen momento para reflexionar qué tanto ha cambiado la realidad de los campesinos desde su redacción y qué tanto se han cumplido los objetivos plasmados por Zapata hace más de 100 años.

De poco sirve recordar las batallas y las causas históricas mientras se permite que sigan estando vigentes. Tan solo para 2019 se hizo reducción histórica al presupuesto del campo y se eliminaron los programas de fomento ganadero, de apoyo a la infraestructura hidroagrícola, de Pueblos Mágicos y de atención a jornaleros agrícolas. Se cambió el apoyo para el campo por clientelismo y mientras se hace una reducción histórica de gasto público en el sector primario aumentan los programas asistencialistas.

Que en las palabras y en la historia de Zapata encontremos el espíritu de justicia social que sigue faltando en nuestro país; la humildad para ver al poder con recelo y cuidar que existan los equilibrios necesarios, y la valentía de una persona que entregó la vida por una causa justa.

Bibliografía

- *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*. Porrúa, México, 1976.
- Krauze, Enrique. *Emiliano Zapata: el amor a la tierra*. Vol. 3. FCE, México, 1987.
- Krauze, Enrique. *Siglo de caudillos*. Tusquets, 2009.
- Pazos, Luis. *Historia sinóptica de México: de los olmecas a Fox*. Diana, México, 2005.
- Salmerón, Pedro; Felipe Ávila. *Breve historia de la Revolución Mexicana*. Crítica, México, 2017.
- Von Wobeser, Gisela. *Historia de México*. FCE México, 2010.

EL PROBLEMA CAMPESINO. AYER Y HOY



DIP. RENÉ JUÁREZ CISNEROS
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI

La lucha por la tierra ha sido uno de los principales motivos de las grandes movilizaciones sociales de la historia nacional. Primero por la legítima posesión que tenían las comunidades originarias; después por la seguridad jurídica y ahora por la viabilidad productiva y el acceso a mejores medios para la producción. El agrarismo se encuentra íntimamente ligado al devenir de nuestra formación social.

La lucha por la tierra y por su viabilidad como forma legítima de vida, no ha sido fácil. Durante la Colonia se generaron leyes que pretendieron proteger a los campesinos, pero que no les aseguraban su legítimo derecho a poseer las tierras que por generaciones las comunidades habían ocupado y trabajado.

Desde la insurrección de Yanga, pasando por la proclama del Plan del Gobierno Americano entregado por Hidalgo, sobre la posesión de la tierra, hasta Morelos y los Sentimientos de la Nación, la reivindicación ha sido constante; el derecho legítimo a la posición de la tierra y la creación de condiciones para trabajarla.

Posteriormente, las leyes de Reforma y la Constitución de 1857 generaron una política de desamortización que trajo como resultado la destrucción de la estructura comunal de los pueblos indígenas.⁹

La llamada Ley Lerdo, sobre la desamortización de los bienes de la Iglesia y de corporaciones,¹⁰ tuvo como objetivo contrarrestar el poder de la Iglesia Católica Romana, que para mediados del siglo XIX era la mayor propietaria de México con un régimen feudal.¹¹ También, buscó incentivar

omía de una nación en quiebra y sanear las finanzas públicas.

Lo anterior trajo como resultado el desarrollo del capitalismo y el auge de las haciendas; pero, desafortunadamente, estas leyes y las subsecuentes de 1883¹² y 1884¹³ también favorecieron el despojo de 90% de las tierras comunales indígenas, en favor de la naciente clase social y la propiedad privada.¹⁴

Esto constituye el antecedente más directo de la causa campesina. El despojo paulatino de las tierras y el problema de la regulación de la tenencia ocasionaron múltiples reacciones en diferentes lugares de la República Mexicana y —aunque no

⁹ Fraser, Donald J. “La política de desamortización en las comunidades indígenas, 1856-1871” en *Historia mexicana*, Vol. 21, No. 4, En el Centenario de la muerte de Benito Juárez (abril a junio de 1972), pp. 615-652

¹⁰ *Ley desamortización de bienes de la iglesia y de corporaciones*. 28 de junio de 1856.

¹¹ Bartra, Armando y Otero, Gerardo, “Movimientos indígenas campesinos en México: la lucha por la tierra, la autonomía y la democracia” en Moyo, Sam y Yeros, Paris (coord.). *Recuperando la tierra. El resurgimiento de movimientos rurales en África, Asia y América Latina*, Buenos Aires, CLACSO, 2008.

¹² Decreto del Ejecutivo sobre colonización y compañías deslindadoras. 15 de diciembre de 1883.

¹³ Leal Manuel, Fernández. *Ley sobre Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos*, marzo de 1984.

¹⁴ Bartra, Armando y Otero, Gerardo, *op. cit.*, p. 403.

fue el único motivo para la Revolución— sí mereció un especial apartado en el Plan de San Luis, que Francisco Ignacio Madero promulgó el 5 de octubre de 1910; además de desconocer el gobierno de Porfirio Díaz, declaró —entre otros postulados— que los pequeños propietarios, en su mayoría indígenas, habían sido despojados de sus terrenos, por parte del gobierno o de los tribunales de la república, y que, en un acto de justicia, éstos serían restituidos a los dueños originarios.¹⁵

Las proclamas se escucharon en el Estado de Morelos y, el resultado fue que Emiliano Zapata junto a Pablo Torres Burgos, Rafael Merino y cerca de 60 campesinos, se levantaron en armas para hacer valer el artículo 3 del Plan de San Luis.

Una vez derrocado el gobierno de Porfirio Díaz, Madero no fue capaz de hacer cumplir la causa campesina y la alianza entre éste y Emiliano Zapata se rompió.¹⁶

Así el principal detonante para la creación y puesta en marcha del Plan de Ayala fue, sin dudarlo, el reclamo derivado de una supuesta traición de Madero. La primera parte del documento advierte una extensa y muy enérgica protesta en contra del nuevo presidente de México por tratar de eludir el cumplimiento de las promesas que hizo a la Nación en el Plan de San Luis Potosí, y por perseguir o matar a los elementos revolucionarios que le ayudaron a ocupar el alto puesto de Presidente de la República.¹⁷

Sin embargo, la parte sustancial del documento hacía referencia a una ya muy antigua demanda de los campesinos, no sólo del estado de Morelos, sino de las diversas regiones del país: el derecho a la devolución de sus tierras y el propio derecho a trabajarlas, el derecho al agua, y el derecho a la justicia, primordialmente.

¹⁵ Madero, Francisco, *Plan de San Luis Potosí*, 5 de octubre de 1910.

¹⁶ Bartra, Armando y Otero, Gerardo, *op. cit.*, 403

¹⁷ *Plan de Ayala*.

Zapata retomó el Plan de San Luis y el sentido problema agrario para establecer una política campesina que lo convertiría en el Caudillo del Sur.

De esta forma, su artículo 6º, el Plan señalaba que:

“... los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, científicos o caciques a la sombra de la tiranía y de la justicia venal entrarán en posesión de estos bienes inmuebles desde luego, los pueblos o ciudadanos que tengan sus títulos correspondientes de esas propiedades, de las cuales han sido despojados, por la mala fe de nuestros opresores, manteniendo a todo trance, con las armas en la mano, la mencionada posesión y los usurpadores que se crean con derecho a ellos, lo deducirán ante tribunales especiales que se establezcan al triunfo de la Revolución”.

Si bien es claro que Zapata partió del Plan de San Luis, el artículo 6º de su proclama se diferenciaba de éste, en que Madero apeló a los tribunales como institución encargada de resolver el problema de las tierras; por el contrario, la causa campesina desconfiaba del poder judicial porfiriano y estableció la posibilidad de crear tribunales especiales para resolver los conflictos en la materia durante la revolución.¹⁸

Otro artículo fundamental fue el 7º, el cual motivado por uno de los principios inalienables que se refieren al derecho a la tierra de los pueblos originarios, señala que:

“... por estar monopolizados en unas cuantas manos las tierras, montes y aguas, por esta causa se expropiarán, previa indemnización de la tercera parte de esos monopolios a los poderosos propietarios de ellas, a fin de que los pueblos y ciudadanos de México obtengan ejidos, colonias, fundos

¹⁸ Ruiz Massieu, Mario. “Principios agrarios del Plan de Ayala del 28 de noviembre de 1911” *Memoria del II Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, México, 1980.

legales para pueblos, o campos de sembradura o de labor, y se mejore en todo y para todo, la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos.”

También el artículo 8º indica que serán nacionalizados los bienes y las “dos terceras partes que a ellos les correspondan, de los hacendados, científicos o caciques que se opongan al Plan, para ser destinados a indemnizaciones de guerra, pensiones de viudas y huérfanos de las víctimas que sucumban en la lucha por el presente Plan.”

Si bien es claro que Zapata partió del Plan de San Luis, estableció una lógica propia que fue base del agrarismo mexicano y que pretendió romper con el régimen político para establecer una auténtica revolución campesina. A diferencia de Madero, Zapata apeló a los tribunales especiales como institución encargada de resolver el problema de las tierras, esto es porque la causa campesina desconfiaba del Poder Judicial del porfiriato.¹⁹

Adicionalmente, se observa la expropiación de los latifundistas, la necesidad de establecer una coexistencia entre la propiedad privada y comunal, así como el establecimiento de una actitud donataria y restitutoria.

Todos estos elementos se contemplaron en la Ley Agraria de 1915, los cuales fueron retomados para la redacción del artículo 27 de la Constitución Política. Estos ordenamientos, buscaron poner fin al movimiento armado a través de un reconocimiento de la causa campesina. Sin embargo, la reforma agraria del plan zapatista quedó sin poder ser concretada. De hecho, ésta no se consolidó sino hasta 1934 cuando Lázaro Cárdenas publicó el primer Código Agrario.

Ello se debió, en buena medida, a que el país continuaba en un estado de incertidumbre política y social. Si bien es cierto

¹⁹ *Ibid.*

que la revuelta armada había concluido, todavía subsistían movimientos y guerrillas; a la par, que las luchas electorales generaban un clima de inestabilidad que no contribuyó al avance de la causa campesina.

Así, entre 1917 y 1929, el reparto ejidal: “fue visto como una concesión política sin relevancia económica: se trataba de terrenos marginales de las haciendas [...] concebido como espacio de subsistencia complementaria al jornal para las épocas de poca oferta de empleo en las actividades agrícolas asalariadas”.²⁰

Es importante advertir que, durante esta época se generaron distintas resistencias en torno a la política que habría de guiar al país. Con relación a la política campesina, se generó una tensión entre la Comisión Nacional Agraria que promovió los terrenos agrícolas laborales y los promotores de la Ley de Patrimonio Parcelario que abogaba por la propiedad privada. Todo ello, dificultó la consolidación del programa Agrario previsto en el Plan de Ayala.

Y de ahí también que, cuando se creó el Partido Nacional Revolucionario, se decidiera tomar como base de sus principios la causa campesina:

El Partido Nacional Revolucionario, asimismo, declara que son fundamentales, para el logro de la emancipación de los trabajadores de las ciudades y del campo, los preceptos contenidos en los artículos 27 y 123 de nuestra Carta Fundamental, así como la Ley del 6 de enero de 1915, hecha constitucional, y que los sostendrá indefectiblemente a través de su vida de partido, hasta que constituyan una conquista real y efectiva, cuidando que las leyes reglamentarias que de ellos

²⁰ Mackinlay, Horacio. *El agro mexicano: un futuro incierto después de las reformas. La sociedad Rural mexicana frente al nuevo milenio*. Volumen III. El acceso a los Recursos Naturales y el desarrollo Sustentable. México, UNAM, 1996, p.25.

se expidan no desvirtúen el espíritu altamente nacionalista y humano de las doctrinas que encierran.²¹

Una parte fundamental de la estructura del PNR fue reconocer la importancia de los campesinos como eje central de México. Así, cuando Lázaro Cárdenas llegó al poder, estableció la necesidad de consolidar la política agrarista iniciada por Zapata en el Plan de Ayala.

Así el Código Agrario de 1934 estableció el reparto de la tierra y consolidó los tres tipos de propiedad que actualmente existen en México: la propiedad privada o pequeña propiedad, la propiedad de bienes comunales y la propiedad ejidal. En esta época se promovió la ampliación de los ejidos y restitución de las comunidades despojadas de tierras, se promovió la enajenación de terrenos nacionales y baldíos, así como la colonización de nuevas tierras; se concluyó con el latifundismo, a la par que los pequeños propietarios, por primera vez, tuvieron preferencia en la adquisición de tierras.²²

Posterior a ello, el Código Agrario de 1940, reglamentó el procedimiento de reconocimiento y titulación de los bienes comunales, lo cual facilitó la confirmación de los derechos indígenas a la tierra. Es decir, se consolidó la principal demanda de Zapata.²³

Por su parte, las reformas de alemanistas de 1946 establecieron el derecho de amparo a la afectación de las personas en materia agraria, incorporando el derecho de recurrir al poder judicial cuando se consideraban que se había violado la propiedad. Igualmente, se fijaron los límites de la propiedad ganadera.

²¹ *Declaración de Principios del Partido Nacional Revolucionario*. Documentos Básicos 20 de enero de 1929.

²² Mackinlay, Horacio, *op. cit.*, p. 27.

²³ *Ibidem*.

El fin de la política agraria iniciada en el periodo cardenista concluyó en 1991 cuando el Congreso de la Unión aprobó una reforma constitucional para:

- a) Detener el reparto de las tierras;
- b) Permitió que compañías privadas adquirieran tierras;
- c) Se estableció de que las porciones productivas pudieran dividirse entre miembros del mismo;
- d) Los ejidatarios podrían asociarse entre sí con terceros para explotar, vender o rentar las tierras.

Estas reformas habían comenzado a operar mucho antes de que quedaran consagradas en la Constitución y en las leyes secundarias, y únicamente implicaron el reconocimiento de una situación social que había comenzado a hacerse patente en México desde la década de los ochentas a través de un nuevo modelo que permitieran fortalecer al campo desde otra perspectiva económica que se encontraba muy de la mano con el crecimiento del país.

Mas lo cierto es que, ni con la política agraria postrevolucionaria, ni con el nuevo modelo se consolidó el sector. “La política agraria, por medio de la distribución de la tierra, permitió que los campesinos e indígenas fueran actores centrales en la producción e ingresos rurales; sin embargo, las políticas instrumentadas para el sector no fueron integrales, de ahí que la reforma agraria en México sea calificada, la mayoría de las veces, como incompleta”.²⁴

Se distribuyó la tierra a campesinos e indígenas, pero no se generaron las condiciones óptimas para que la agricultura

²⁴ Aguado López, Eduardo. *Una Mirada al reparto agrario en el Estado de México (1915-1992) De la dotación y la restitución a la privatización y la propiedad social*. México, UNAM, 1998, p. 141

se transformara en un eje central de la actividad económica rural. Con la distribución de tierras se generaron campesinos minifundistas quienes para poder subsistir tenían que realizar actividades más allá de sus parcelas.²⁵

De ahí que la reforma agraria siga siendo uno de los grandes pendientes del gobierno mexicano. Se resolvió el problema del reparto, se integró el Plan de Ayala en la Constitución, pero no se promovió la producción económica rural.

Ayer y hoy, la política agraria es una tarea pendiente.

Bibliografía

- Ángel Lara, H. (12 de junio de 2009). *Entre la tradición y la modernidad. Dos momentos de la legislación indígena en México: de la Colonia al liberalismo decimonónico*. Recuperado el 20 de febrero de 2019, de SciELO: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652010000200005
- Ávila Espinosa, F. (octubre—diciembre de 2001). *Los orígenes del zapatismo*. Obtenido de *Historia Mexicana*, El Colegio de México.
- Aguado López, Eduardo. *Una Mirada al reparto agrario en el Estado de México (1915—1992) De la dotación y la restitución a la privatización y la propiedad social*. México, UNAM, 1998.
- Bartra, Armando y Otero, Gerardo, “Movimientos indígenas campesinos en México: la lucha por la tierra, la autonomía y la democracia” en Moyo, Sam y Yeros, Paris (coord.). *Recuperando la tierra. El resurgimiento*

²⁵ *Ibidem*.

- de movimientos rurales en África, Asia y América Latina*, Buenos Aires, CLACSO, 2008.
- Castro Zapata, É., & Pineda Gómez, F. (2013). *A cien años del Plan de Ayala*, México, Ediciones Era.
 - Fabela, I. (1970). *Documentos Históricos de la Revolución Mexicana*. Distrito Federal: Editorial Jus.
 - Fraser, Donald J. “La política de desamortización en las comunidades indígenas, 1856—1871” en *Historia mexicana*, Vol. 21, No. 4, En el Centenario de la muerte de Benito Juárez (abril a junio de 1972).
 - Kourí, E. (1 de febrero de 2017). *La promesa agraria del artículo 27*. Obtenido de Nexos.
 - Mackinlay, Horacio. *El agro mexicano: un futuro incierto después de las reformas. La sociedad Rural mexicana frente al nuevo milenio*. Volumen III. El acceso a los Recursos Naturales y el desarrollo Sustentable. México, UNAM, 1996.
 - Womack Jr, J. (1 de 03 de 1997). *El Plan de Ayala*. Recuperado el 2019 de 02 de 20, de Nexos: <https://www.nexos.com.mx/?p=8218>
 - Womack Jr, J. (2017). *Zapata y la Revolución*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Documentos jurídicos

- *Ley desamortización de bienes de la iglesia y de corporaciones*. 28 de junio de 1856.
- *Decreto del Ejecutivo sobre colonización y compañías deslindadoras*. 15 de Diciembre de 1883.
- Fernández Leal, Manuel. *Ley sobre Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos*. Marzo de 1984.

- Madero, Francisco, *Plan de San Luis Potosí*, 5 de octubre de 1910.
- Ruiz Massieu, Mario. “Principios agrarios del Plan de Ayala del 28 de noviembre de 1911” *Memoria del II Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, México, 1980.
- *Declaración de Principios del Partido Nacional Revolucionario*. Documentos Básicos 20 de enero de 1929.

MUJERES CAMPESINAS: LA AGENDA PENDIENTE



DIP. OLGA JULIANA ELIZONDO GUERRA
*Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social*

El Plan de Ayala es un marco de referencia para entender los hechos políticos y sociales decisivos en la historia de México a partir de la Revolución Mexicana. Comenzando con su influencia en los conflictos armados que fueron librados durante esta revolución; el establecimiento de los derechos sociales y el reparto agrario en la Constitución Política de 1917; la política de reparto agrario impulsada sobre todo durante la presidencia del General Lázaro Cárdenas.

También para pensar sobre los resultados e impacto de la política de liberalización del sector agropecuario, con la que surgió el Tratado del Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994, y que limitó la aplicación de la Reforma Agraria; así como los movimientos globales promovidos por organizaciones indígenas y campesinas, como fue el movimiento zapatista de 1994.

Pero, además, es un marco para poner sobre la mesa el debate acerca de las deudas históricas hacia las poblaciones rurales y campesinas, cuya mayoría aún vive en condiciones de pobreza, marginación, desigualdad y discriminación; principalmente las mujeres, quienes han sido más excluidas de sus derechos agrarios al ser obstaculizado su derecho de acceso a la propiedad de la tierra.

Ideado por Emiliano Zapata, el Plan de Ayala representa la reivindicación de los derechos de un sector vejado durante el periodo porfirista. Bajo el lema “Reforma, Libertad, Justicia y Ley”, sus defensores se asumieron en contra del *status quo* que despojó a millones de campesinos de sus tierras, en beneficio de la clase de los “científicos”, “hacendados” y “caciques” de esos tiempos, como refiere el texto proclamado el 28 de noviembre de 1911.

El texto se convirtió en un referente ideológico de las luchas campesinas por la defensa de la tierra. Cito dos enunciados que considero representan la esencia del Plan y del ideario zapatista:

“Como parte adicional del Plan que invocamos hacemos constar: que los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, científicos o caciques a la sombra de la tiranía y de la justicia venal entrarán en posesión de estos bienes inmuebles desde luego, los pueblos o ciudadanos que tengan sus títulos correspondientes de esas propiedades, de las cuales han sido despojados, por la mala fe de nuestros opresores, manteniendo a todo trance, con las armas en la mano, la mencionada posesión y los usurpadores que se crean con derecho a ellos, lo deducirán ante tribunales especiales que se establezcan al triunfo de la Revolución”.

“En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos no son más dueños que del terreno que pisan sufriendo los horrores de la miseria sin poder mejorar en nada su condición social ni poder dedicarse a la industria o a la agricultura

por estar monopolizados en unas cuantas manos las tierras, montes y aguas, por esta causa se expropiarán, previa indemnización de la tercera parte de esos monopolios a los poderosos propietarios de ellas, a fin de que los pueblos y ciudadanos de México obtengan ejidos, colonias, fundos legales para pueblos, o campos de sembradura o de labor, y se mejore en todo y para todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos”.

Los enunciados citados dejan ver que las demandas campesinas de los primeros años del siglo XX son vigentes un siglo después. Por un lado, la tenencia de la tierra es una demanda que permanece en las luchas de las organizaciones campesinas de la actualidad. Por el otro, la situación de pobreza, marginación y desigualdad en que aún vive esta población, y que la coloca como uno de los grupos sociales más vulnerables. Paradójicamente, muchas campesinas y campesinos viven con pobreza alimentaria, a pesar de que son quienes producen los alimentos.

Esto no quiere decir que la Reforma Agraria no haya dado algún fruto. Con las políticas de reparto agrario, millones de campesinos lograron acceder a la tierra vía ejidos, tierras comunales o privadas. Pero es cierto que esta reforma ha sido insuficiente para reducir la pobreza de la población campesina ni se ha logrado una distribución más justa de la riqueza; quedando pendiente el acceso a derechos elementales como la alimentación, vestido, salud, educación, vivienda, salario digno, seguridad social y la protección ante los monopolios agropecuarios.

En la actualidad existen diversos retos, no sólo a nivel nacional, sino global, cuya atención incidirá directamente en la armonización del sector agropecuario; como el aumento de la población, la soberanía alimentaria, el cambio climático, la migración y la mayor participación de las mujeres como

campesinas; esta última acentuada por la viudez y la migración masculina del campo a la ciudad (*El Universal*, 03/03/2019).

Datos del Registro Agrario Nacional (RAN) muestran que:

“Del padrón de 4.9 millones de personas que poseen núcleos agrarios en todo el país, más de 3.6 millones son hombres y sólo un millón 304 mil son mujeres, lo que representa 26.3% del total. (...) de cada 10 personas con derechos sobre la tierra, ni siquiera tres son mujeres” (*El Universal*, 03/03/2019).

Así, a la luz del Plan de Ayala, la feminización del campo es un tema sobre el que es fundamental fortalecer la voluntad política de quienes ejercemos un cargo público, para dar lugar a la garantía de los derechos agrarios en condiciones de igualdad e inclusión. Hoy en día más mujeres son jefas de familia y están insertas en el campo laboral, pero lamentablemente su trabajo no es valorado igual que el de los hombres.

En el 2015, de una población de 27.5 millones que vivía en las localidades rurales mexicanas de menos de 2,500 habitantes, alrededor de 13.9 millones eran mujeres (INEGI, 2015). Asimismo, para el segundo trimestre del 2018, al menos el 3.3% de las mujeres del país, se dedicaban a las actividades agropecuarias (INEGI, 2018).

De acuerdo con la medición de la pobreza en México, realizada por el CONEVAL en el 2016: 40.82% de la población rural del país vivía en situación de pobreza moderada y 17.4% en pobreza extrema en suma, 58.2% vivían en situación de pobreza (16.5 millones de personas); 33.3% tenía una carencia social (rezago educativo, seguridad social, servicios básicos en la vivienda, alimentación y servicios de salud), y 1.5% era vulnerable por ingresos (CONEVAL, 2018, pág. 23).

En la actualidad se debe tomar en cuenta los marcos normativos e institucionales de carácter regional e internacional

de los que el Estado Mexicano es parte. Entre ellos, están los instrumentos en materia de derechos humanos creados a partir del diálogo entre los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas, y que los obligan a implementar leyes e instituciones que den lugar a la garantía, respeto, protección y defensa de los derechos y libertades de sus poblaciones. En relación con las causas campesinas, destacan tres iniciativas recientes:

La primera es la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que entre los 17 objetivos que define esta iniciativa impulsada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), está poner fin a la pobreza, erradicar el hambre, garantizar la salud, el trabajo decente, reducir la desigualdad, promover la producción sostenible y lograr la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

La segunda es la Declaración de Derechos de los Campesinos y otras Personas que Trabajan en Áreas Rurales, aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas a finales de 2018, y que es un manifiesto que busca atender la deuda histórica hacia las y los campesinos de todo el mundo con perspectiva de género.

La tercera y última es la declaración del Decenio de la Agricultura Familiar 2019—2028. Luego de haberse declarado el año 2014 como “Año Internacional de la Agricultura Familiar” por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), se reconoció el impacto positivo de la agricultura familiar en torno a la erradicación del hambre y la pobreza, además que ha favorecido el potencial productivo de las y los agricultores. Al respecto, la FAO define que:

“La agricultura familiar (que abarca todas las actividades agrícolas de base familiar) es una forma de organizar la producción agrícola, forestal, pesquera, ganadera y acuícola que es gestionada

y administrada por una familia y depende principalmente de la mano de obra familiar, comprendidos tanto mujeres como hombres. La familia y la granja están relacionadas entre sí, evolucionan conjuntamente y combinan funciones económicas, ambientales, sociales y culturales". (AIAF+10, pp. 2 y 3)

El impulso de la agricultura familiar es significativo porque aporta al fortalecimiento de la organización familiar rural, así como el desarrollo de sus miembros y la comunidad. La FAO destaca la experiencia exitosa de este modelo hacia la consecución de la seguridad alimentaria, las oportunidades de empleo rural y la generación de mayores ingresos. En materia de género, posibilita la reducción de la brecha entre hombres y mujeres en cuanto al acceso a la tierra.

Resalta la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que impone a los Estados la obligación de tener en cuenta el especial papel de las mujeres rurales en la supervivencia de las familias y en los sectores no monetarios de la economía, y adoptar medidas para garantizar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, así como su plena participación en el desarrollo rural y sus beneficios.

No menos importante es la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo, así como del Día Internacional de las Mujeres Rurales, el 15 de octubre, que justamente tienen el objetivo de poner sobre la mesa los temas pendientes de atender para garantizar sus derechos.

Según la ONU, el Día Internacional de las Mujeres Rurales está dirigido al reconocimiento de “la función y contribución decisivas de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural”. (2016)

En México, el 2019 ha sido llamado “2019, Año del

Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”, en homenaje a uno de los personajes que dio vida a la Revolución. Este evento, que recupera el legado de uno de los ideólogos y referente moral de las luchas campesinas, también nos recuerda las deudas aún no saldadas hacia las y los campesinos. Como legisladoras y legisladores, debemos refrendar el compromiso para impulsar leyes que constituyan un marco para la garantía de los derechos agrarios.

Debemos continuar impulsando el empoderamiento económico y social de las mujeres, así como la paridad en los espacios de representación y de toma de decisiones. Es necesario vencer todo obstáculo que afecte el acceso de las mujeres campesinas a la propiedad de la tierra y su usufructo —todavía tutelado por los hombres—; fortalecer su participación con derecho a voz y voto en las organizaciones ejidales y comunitarias; posibilitar su acceso a políticas públicas de apoyo al campo; salarios dignos e iguales a los de los hombres (mismo trabajo, mismo salario); y seguridad social. Tenemos la misión de lograr que todas las mujeres ser reconocidas como titulares de derechos.

“Debe avanzarse hacia la promoción de políticas de inclusión y no discriminación más efectiva, de tal modo que disminuyan las diferencias de género en el acceso a la tierra, a insumos y al crédito. La pobreza rural tiene muchas veces un rostro de mujer, por lo que se deben crear mecanismos que contribuyan a su empoderamiento financiero y disfrute de sus derechos fundamentales” (AIAF+10, pág. 4)

Sin ser remuneradas, históricamente las mujeres han contribuido a la economía al fungir como responsables del cuidado de los hijos, la preparación de los alimentos, los quehaceres del hogar y la formación de valores en la familia. Con su ingreso al campo laboral, además aportan a la generación de riqueza con su

fuerza de trabajo; muchas de ellas realizan la doble jornada hogar-trabajo. Las mujeres campesinas contribuyen en gran medida a la soberanía alimentaria.

La agenda legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social se inspira en las bases ideológicas y programáticas del instituto político que nos dio origen como fuerza parlamentaria. Entre las causas que defendemos está la justicia social, el bienestar y la lucha contra la pobreza.

Reconocemos la necesidad de que las personas y los grupos sociales sean entendidos como actores fundamentales en la consecución de su propio desarrollo; siendo la institución de la familia hacia dónde debe dirigirse la atención de la pobreza y la generación de oportunidades.

Es por esto que promovemos leyes y políticas públicas innovadoras para la disminución de la pobreza, acompañadas de medidas para la distribución de la riqueza, el cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad. La perspectiva de género elemental en nuestro trabajo legislativo.

Ejemplo de ello es que el 5 de marzo de 2019, las y los diputados del PES votamos a favor de la reforma a los artículos 150 y 151 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para lograr la integración paritaria de los comités nacionales y regionales de los Sistemas-Producto de los procesos productivos agropecuarios.

Las causas campesinas son las causas de México, porque en la conquista de sus causas está la conquista de la justicia social y de que alcancemos la tan anhelada soberanía alimentaria.

La tierra es de quien la trabaja. Por lo tanto, también es de las mujeres.

El 2019 es el Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata. La LXIV Legislatura es la Legislatura de la paridad.

Referencias:

AIAF+10. *Decenio de la agricultura familiar. Alimentando al mundo, cuidando al planeta*. Documento Conceptual. San José, Costa Rica: 2018. Disponible en línea: http://www.familyfarmingcampaign.net/archivos/documentos/documento_conceptual_decenio-resumen.pdf

CONEVAL. Informe de evaluación de la política de desarrollo social 2018. Ciudad de México: 2018. Disponible en línea: https://coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IEPSM/Documents/IEPDS_2018.pdf

Emiliano Zapata. *Plan de Ayala*. México. 1911. Disponible en línea: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/CH8.pdf>

Fernando Miranda. “En México, la tierra no es de las mujeres: sólo hay 26% de ejidatarias” en *El Universal*, 3 de marzo de 2019.

INEGI. Mujeres y hombres en México 2018. Ciudad de México: 2018. Disponible en línea: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2018.pdf

ONU. *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)*. Nueva York: 1979. Disponible en línea: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

ONU. *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Nueva York:

2015. Disponible en línea: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

ONU. *Día Internacional de las Mujeres Rurales, 15 de octubre*. Nueva York: 2016. Disponible en línea: <http://www.un.org/es/events/ruralwomensday/background.shtml>

ONU. *Declaración de Derechos de los Campesinos y otras Personas que Trabajan en Áreas Rurales*. Nueva York: 2018. Disponible en línea: <https://undocs.org/A/C.3/73/L.30>

ZAPATA: LA PARADOJA ENTRE TRADICIÓN Y MODERNIDAD



DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES
Coordinador del Grupo Parlamentario del PT

Al grupo parlamentario del Partido del Trabajo le enaltece la oportunidad de elaborar un breve, pero hondo homenaje, al General Emiliano Zapata Salazar, a cien años de su canalla asesinato. A su memoria.

Emiliano Zapata Salazar (1879-1919) representa, no sólo para México, una ruptura entre una conciencia tradicional y una conciencia moderna. Esta última representa simplemente la práctica de una vida brutalmente racional que avizora la crisis del subjetivismo actual. El movimiento zapatista, va a significar, por tanto, una barricada contra esa inhumana postura. Su fundamento será poner en práctica el Plan de Ayala como fin último de la Revolución, proyecto en el que se encuentran condensados los anhelos de un pueblo levantado en armas, “especialmente en lo relativo a las reivindicaciones agrarias, razón íntima y finalidad suprema de la Revolución”.

El movimiento revolucionario zapatista suscribió un punto de partida que resquebrajó el corolario de desconfianza, de angustia, de lacónica pasividad del campo mexicano. Una imagen retrospectiva de la vida de Emiliano Zapata contribuye a comprender los elementos que explican la marcada soledad, la tristeza y la desesperanza, evidente hasta el día de hoy, de la existencia de los que habitan el espacio rural del territorio nacional. En esa encarnación hace su aparición el rostro duro de la tierra, la agreste geografía que moldea la reservada presencia de los hombres; pero también, es la imagen en la que concurre la decepción suscitada por la lucha revolucionaria que nada les dio porque fue manipulada desde sus comienzos y que, como consecuencia, dio lugar a la conformación de un modo de ser del indio, del campesino, que los remite al plano más inmediato de su visión del mundo, de su psicología, de su condición humana.

El sustento de defensa de la otra visión que no fuera la moderna, la ampara Zapata con la postura de sobrepasar la simple producción de autoconsumo de los campesinos, con un proyecto que implicaba la siembra de productos destinados a la venta a gran escala por medio de una estructuración colectiva de la siembra. Es ahí donde se vislumbró la enorme posibilidad de aprovechar la posesión comunal, lo que significaba un gran paso en el camino de la colectivización. Esto como se verá más adelante, significaba una honda contrapropuesta al proyecto que a final de cuentas se impuso.

La actitud revolucionaria de Emiliano Zapata representa, entonces, un dilema entre tradición y modernidad que no puede darse por anulado a más de 500 años de la Conquista. El modelo de desarrollo que se implementó en razón de un crecimiento industrial precipitó la urbanización del país a partir de los años cuarenta del siglo pasado, lo que aceleró de manera significativa el empobrecimiento progresivo del campo. El país metropolitano

desdeñó al país rural. No era nueva esa situación de minusvalía cuando tiene lugar el movimiento revolucionario que desbordó la bajamar contenido de una omnipresente disconformidad campesina.

La Revolución, en mucho, fue un movimiento agrario donde su eje fundamental expresó la determinación de un pueblo por reivindicar legítimos derechos muy antiguos, pero que en su torbellino se llevó a sus creadores: la razón es que la llevaron a cabo los individuos tradicionales y favoreció a los modernos, cuando los triunfadores de la lucha armada la transformaron en el motor de la modernización y el desarrollo. El resultado fue que la dimensión de la brecha se acrecentó en detrimento de los tradicionales; brecha valorada en proporción a la magnitud de concentración de la riqueza y del tamaño del crecimiento demográfico.

En la actualidad más de la mitad de los mexicanos vive en la pobreza, la mayoría en las zonas del campo más precarias y tristes. Son seres que han sido excluidos de la dinámica económica moderna. Individuos que hoy, después de cien años de la Revolución, ya no cuentan ni tan solo con los sostenes que anteriormente les proveían las estructuras tradicionales: se quedaron huérfanos, suspendidos entre un pasado que se les arrancó y un porvenir que nunca llegó.

Ese país tradicional —como advierte John Womack—, que no deseaban cambiar, llevó a cabo una revolución. Comprender el afán tradicional y a la vez revolucionario del México rural implica recrear ciertos antecedentes. En el mundo prehispánico, los *macehualtin*, que comprendían el 90 por ciento de la población, cultivaban la tierra para la subsistencia de los *calpulalli*. Las familias cubrían sus necesidades y apartaban una parte para tributar. Esta colectividad poseía la tierra en usufructo y le estaba imposibilitado enajenarla, además, el auxilio

solidario entre las comunidades era parte de la costumbre. En esa cosmovisión, el nexo con la tierra incluía una significación religiosa y su fertilidad era el aval palmario de un orden cósmico.

La conquista les significó una sensación de minusvalía y orfandad. Los sobrevivientes de la catástrofe, de la imposición de la cultura occidental, detentaron la virtud de encontrar senderos que les permitiera integrarse a ese inédito orden de vida sin claudicar en la esencia central de su cultura, es decir, la comprensión de sus vínculos con la tierra y el maíz como algo sagrado. Las hebras de la imaginación, entonces, se enlazaron en derredor de símbolos que les permitieron conservar sus imágenes atávicas en medio del allanamiento cultural de la Europa Occidental.

Los conquistadores, en su momento, otorgaron tierras comunales a pueblos y congregaciones, los cuales se cohesionaron en derredor de un santo patrono y del templo que se edificaba para su culto. El vigoroso nexo colectivo, de parentesco y vecindad, es el que anuda a los nativos de la comunidad, los cuales obran como actores colectivos congregados por una afinidad fraternal que en nada se parece al concepto moderno de identidad individual. Es la comunidad el marco adecuado que le permite a la población originaria un soporte jurídico que les protege, en su momento, de las haciendas que poco a poco van ensanchando sus límites a costa de las tierras de los pueblos.

El México que, por otro lado, anhela la modernidad es mucho más actual: surge al término del siglo XVIII en la España borbónica como legado de la Ilustración que los independentistas asimilaron para nutrir ideológicamente el proyecto liberal. Posteriormente habría de atravesar el periodo porfirista para, finalmente, avituallar el propósito del bloque revolucionario modernizante que terminó venciendo en el enfrentamiento armado de la Revolución.

El propósito de un Estado sólido e impulsor del Progreso por sobre las pequeñas comunidades que conforman el país es concebido, en el transcurso del siglo XIX, por la ideología de un selecto grupo que ansía, cada vez con mayor énfasis, introducir en este país rural, el ánimo de empresa que prosperó con anchura en la vecina nación del norte. Los liberales pretenden, como uno de sus proyectos fundamentales, suprimir las tradiciones prehispánicas y españolas. Consideran que su tarea es “ilustrar” a los tradicionales para redimirlos del oscurantismo de la Colonia y de sus atrasados preceptos culturales para ellos, esto significaba salvar el país. Su proyecto de desarrollo suscribe la tesis de que los nativos del campo son pobres, porque en la propiedad comunal no se cumple lo que sí sucede con la figura jurídica de la propiedad individual.

La Ley Lerdo, promulgada en 1856, tiene como razón de ser, la desamortización de las tierras para convertir a sus usufructuarios en propietarios de las parcelas. Los supuestos beneficiarios, sin embargo, se sintieron desposeídos: su contumaz resistencia reveló lo enraizado de aquella forma de tenencia de la tierra que les venía desde siempre y que, por lo tanto, deseaban resguardar con la misma intransigencia con que conservaban sus acervos de tradición oral.

El proyecto ideológico liberal, tal vez sin pretenderlo, ensanchó la brecha entre el México que subsistía en su imaginación y el México profundo, henchido de memoria y de agravios. Más grave aún, es que esta élite de la inteligencia mexicana del siglo XIX, lega a los positivistas, a los científicos porfiristas, la certeza de que el país arrastra una pesada losa que le imposibilita su arribo al progreso. El resultado es la instauración, sin sonrojo alguno, de un darwinismo inhumano: sobreviven, en definitiva, los más aptos.

Lo anterior permite dilucidar sobre el cisma que se sucede entre la realidad profunda y compleja de la sociedad tradicional mexicana, donde perduran los pueblos y las comunidades campesinas que se afanan en guiarse con autonomía, y un Estado conducido por valores ilustrados, liberales o científicos, de una minoría modernizante y centralizadora.

La confrontación entre ese país mayoritario, cuya razón de ser es preservar lo que viene de mucho tiempo atrás, su cultura, adjuntando a ello su afectividad religiosa por la tierra, y una clase dirigente minoritaria que se manifiesta por dirigir el país hacia un progreso en donde prevalece la ética de los beneficios y la productividad, va a ser el escenario del movimiento revolucionario que se inicia en el año de 1910.

Es el momento en el que ese México más numeroso y presente en todas las regiones, pero condicionado a hablar en voz baja durante siglos, emerge a la superficie de manera tumultuosa. La capital del país, incluso, mira con sorpresa y azoro, cómo los campesinos zapatistas cabalgaban por sus calles.

Las razones saltan a la vista, para esa época, la concentración de la tierra se explicaba con datos espeluznantes: el 0.2% de propietarios concentraban 87% de las áreas ocupadas por fincas rústicas; 12 personajes, encumbrados en la élite, adquirieron el 20% del territorio nacional, lo que equivalía al 90% de la superficie que el Estado percibió como producto de su política de deslindes. Esa concentración obscena de la tierra tuvo como consecuencia el surgimiento de un movimiento armado agrario representado, sobre todo, por el general Emiliano Zapata, cuyos ideales, de suma trascendentales, sobre la posesión de la tierra, quedarán impresos en el marco constitucional que resultará de la confrontación bélica.

La insoslayable evidencia de la influencia que tuvo el

movimiento zapatista en la Revolución y en la conformación de un nuevo marco constitutivo se observa en el documento que guiaba su lucha: el Plan de Ayala del 28 de noviembre de 1911. Proclama donde se condensan los principios de la revolución agrarista, mismos que serán retomados por Venustiano Carranza en la Ley Agraria del 6 de enero de 1915 y, por último, incorporados en la Constitución de 1917, en su Artículo 27. Uno de los fundamentos más relevantes del levantamiento zapatista queda expreso en el artículo 7° del Plan de Ayala:

En virtud de que la mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos no son más dueños del terreno que pisan sin poder mejorar en nada su condición social ni poder dedicarse a la industria o la agricultura, por estar monopolizadas en unas cuantas manos, las tierras, montes y aguas; por esa causa, se expropiarán, previa indemnización, de la tercera parte de esos monopolios, a los poderosos propietarios de ellos, a fin de que los pueblos y ciudadanos mexicanos, obtengan ejidos, colonias, fondos legales para pueblos o campos de sembradura o de labor y se mejoren en todo y para todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos.

La síntesis del papel que jugaron las masas campesinas, sobre todo las del estado de Morelos, y las causas que motivaron su participación, las resume con atinencia el historiador Arnaldo Córdova:

En ese hecho, extraño sólo en apariencia en el marco de las luchas sociales de México, se cifra la naturaleza y la importancia que el movimiento zapatista adquiere en la Revolución Mexicana. De una estructura agraria comunal, en la que se unían pretéritas tradiciones castellanas e indígenas, y al mismo tiempo, asiento de la más moderna industria capitalista del agro mexicano

durante el porfirismo, el Estado de Morelos albergaba un tipo de grupos humanos profundamente arraigados a la tierra e íntimamente cohesionados en sus elementos, mientras que, por otra parte, constituía el escenario de las depredaciones típicas que la moderna industria cumple sobre grupos sociales atrasados: el despojo de propiedades y la reducción de sus miembros al trabajo asalariado.

Agrega el analista:

Mientras las tensiones de esta antagónica convivencia de intereses sociales no hicieron explosión, dos mentalidades, que representaban dos épocas diferentes, se enfrentaban de manera irreductible: la de los “científicos” emprendedores y la de los comuneros semiprimitivos, ahondando las diferencias y cultivando odios. Pero en la primera conmoción, de las antiguas fundaciones azucareras y del antiguo espíritu de empresa no quedó sino recuerdo; mientras que los habitantes de los pueblos, simplemente con defender lo poco que era suyo, provocaron el cataclismo de la revolución y dieron ejemplo y pauta a todas las masas campesinas del país en la lucha por sus reivindicaciones.

El año de 1915 es fundamental para entender la suerte que tuvo la Revolución, porque es cuando se define la preeminencia del proyecto modernizador que portaban los líderes sonorenses, por sobre la utopía campesina de Emiliano Zapata. La lucha zapatista estaba fundada en la afirmación colectiva del consenso ese acuerdo vital que conglomeraba a las comunidades desde tiempo prehistórico, y que significaba la suprema garantía de autonomía y libertades para los pueblos. Implicaba —como agrega Womack— la refundación del Estado, entendido como comunidad de pueblos.

El proyecto modernizante, como se ha constatado, ha resultado fatídico y ha destruido en mucho, lo que era el México basado en la memoria y en el arraigo de sus tradiciones. Los hijos de los campesinos, sumergidos en una miseria semejante a la de Calcuta, ya no desean escuchar sobre el regreso a los pueblos, pero, por otro lado, no halla la forma de ganarse el sustento, y ya ni recuerdan los valores intemporales de sus padres. La realidad de hoy constata que la miseria del campo no dejó más destino a millones de inmigrantes que la zahúrda de la metrópoli o la andanza incierta hacia el otro lado de la frontera. Las ofertas del paraíso luminoso del progreso no se han cumplido y no se ve que puedan cumplirse. Como aducía Daniel Cosío Villegas: “La historia mexicana ha enseñado hasta la saciedad que la riqueza no es contagiosa”.

El proyecto moderno triunfante, no satisfecho todavía, en 1992 implementó un último zarpazo a la tradición antigua donde la vida era sagrada. Impulsó y aprobó una reforma al artículo 27 de la Constitución como parte de su postura a lo largo de la historia de México, donde pretende evitar, a toda costa, que la propiedad colectiva originaria de la tierra, con la que se hallaron los españoles, prevalezca como forma fundamental de la propiedad del suelo. Esta reforma constitucional estuvo dirigida a suprimir al ejido como forma de propiedad de la tierra, la cual, en el entorno de la transformación neoliberal de México, de un país rural a uno urbano, la propiedad ejidal, por fin, se habilitará para que sobre su superficie se extienda el crecimiento de las urbes que hoy son el centro económico, político, social y cultural de los que desean servirse de todo lo que existe.

En pleno siglo XXI, sin embargo, y a pesar de todo, aún sigue vigente lo que se nombra *México arcaico*. Son muchas las regiones del país donde millones de hombres pobres están lejos de conocer los satisfactores consumistas del Primer Mundo. Es

posible que en su interior ni siquiera lo deseen. Hoy persisten en el país, pese a todo, comunidades vinculadas a la tierra por un sentimiento que puede considerarse espiritual, religioso. Comunidades que han constatado los efectos desintegradores a los que los precipitó una modernidad a medias, que suele generar expectativas que nunca va a satisfacer y sí anular, en cambio, maneras tradicionales que pueden revitalizarse. Estos hombres todavía atesoran, esencialmente, la memoria.

En la actualidad todavía perviven los hombres que desean cambiar, pero cambiar para recuperar, no para romper su relación con el pasado que resguarda la certeza de la identidad. Hombres que también continúan anhelando que se pondere el consenso: esa disposición general de arcaica dignidad, un pacto social más antiguo que el expuesto por Rousseau, y que era el principio fundamental de teoría política que suscribió Emiliano Zapata para con las comunidades.

Si algún camino existe para articular tradición y modernidad, ya no debe ser a través de una imposición desde los centros hegemónicos y omnipotentes. Esa articulación, si es posible su viabilidad, debe pasar, como lo deseaba Zapata, por el respeto a cada uno de los pueblos, de las comunidades, que en su conjunto hacen la nación es el consenso general de los hombres por el que murió el líder agrario.

México sigue siendo diversos Méxicos. Uno tradicional y otro moderno; uno rural y otro urbano; uno donde es fundamental el pasado y otro que sólo quiere aventajar hacia el futuro. El que hoy se nombra como arcaico sólo desea existir con autonomía en sus pequeñas comunidades que son capaces, si los dejan ser, de producir los insumos necesarios para su subsistencia y un poco de excedentes. Existir sin depender desmesuradamente de afuera y, por consiguiente, sin las servidumbres que esa supeditación trae consigo. Son comunidades donde la memoria

colectiva se hace evidente en las tradiciones orales y escritas, en las expresiones artísticas y culturales, en los objetos de uso diario. Tendrán, cierto es, una necesaria relación con lo ajeno, sin abdicar, su responsabilidad será otorgar sentido vital a las cosas, sentido libre y creativo.

Emiliano Zapata creció sin una educación formal, no tuvo los blasones académicos de los que presumen los modernos; sin embargo, junto con Francisco Villa, otro iletrado para los ilustrados, tuvo la visión cosmogónica que sólo a unos cuantos se les da: la de cuestionar con su lucha una modernidad que lacera y desgaja.

Con su lucha fue capaz de plantear la dicotomía que existe entre un desarrollismo industrial insuficiente y menoscabado, y la posibilidad que describió en su utopía, la de los diversos senderos vecinales, la de una “filosofía de lo pequeño”, como lo planteó Frank Tannenbaum. Zapata, con su transitar por la vida, alumbró un proyecto alternativo más humano para el mundo de las culturas tradicionales, y que abarca a la mayoría de la humanidad. Con la defensa de la madre tierra puso en tela de juicio las ventajas del crecimiento que proponía el proyecto moderno. Los resultados están a la vista, los beneficios del modelo de desarrollo impuesto sólo incluyen a unos cuantos, de los años ochenta al día de hoy, sólo ha recaído en el 10% de la población de los países en desarrollo y, en los años setenta y sesenta, si acaso, a 30%. Zapata desenmascaró la teoría unilateral del desarrollo, en un sentido diferente, sus esfuerzos dibujaron que, tal vez, la única modernidad deseable sería la que aprenda a sustentarse en la presencia plural y demandante de los muchos y diversos México, y de los muchos y diversos mundos.

La mónada ontológica de Zapata constata en la actualidad que el proyecto moderno que se impuso fracasó. Que sus sueños se convirtieron en congoja, en temor. Su rostro

rozagante se avirueló. Su aroma de esperanza se corrompió en acíbar. La ventura prometida por los dogmáticos adeptos a la razón, la ciencia, la técnica y el progreso nunca llegó, por el contrario, se transformó en el holocausto, en la técnica para la guerra, en el exterminio del otro.

La felicidad nunca arribó. Ni arribará. ¿En qué otro periodo de la historia converge tanta tierra baldía, tanto hombre vacío, socavado? Zapata hoy nos mira a través del tiempo y nos hace constatar el fracaso de un modelo de desarrollo impuesto a costa de la vida, de esa vida que para el tradicional era sagrada, desde el acto más animal hasta el más espiritual, donde plantar un árbol, procrear, comer, soñar, gobernar, estaba ligado y convivía con la energía universal. Corresponde a los hombres actuales, entonces, constatar la torcedura que nuestro prócer avizoró e inventar junto con él, lo que sigue. El conjunto de los diputados que conforman la bancada del Partido del Trabajo, con humildad, rubrican con el General su fe. Que así sea, lo firma: Emiliano Zapata.

LAS DEMANDAS CAMPESINAS CONTINÚAN VIGENTES



DIP. ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA
*Coordinador del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano*

El 13 de diciembre de 2018, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad el proyecto de decreto de la Comisión de Gobernación y Población que declara 2019 como “Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”; el cual, luego de ser aprobado por el Senado de la República el pasado 20 de diciembre, fue promulgado por el Presidente de México en Ayala, Morelos, el 12 de enero de 2019.

En este sentido, en el marco de las actividades que se han programado para esta conmemoración, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano celebra la decisión del Consejo Editorial de la Cámara de Diputados de publicar una edición facsímil del Plan de Ayala, firmado y promulgado el 28 de noviembre de 1911 por el líder revolucionario del sur, Emiliano Zapata.

Emiliano Zapata nació en el pueblo de Anenecuilco, Morelos, en 1879, en el seno de una familia campesina. Su

infancia se desarrolló en el contexto agrario del latifundismo porfirista, por lo que desde pequeño fue testigo del despojo de tierras de su comunidad. A los dieciséis años, Emiliano perdió a su madre, y once meses más tarde murió su padre; estos sucesos marcaron radicalmente su vida.

El 12 de septiembre de 1909, Emiliano Zapata fue elegido *calpuleque* (jefe, en náhuatl) de la Junta de Defensa de las tierras de Anenecuilco, donde comenzó a analizar documentos de la época novohispana que acreditaban los derechos de propiedad de los campesinos sobre sus tierras. La Ley Lerdo de desamortización de las fincas rurales y urbanas pertenecientes a las corporaciones civiles y eclesiásticas, promulgada en 1856, había obligado a las comunidades indígenas a vender sus tierras, dando paso a la formación de un nuevo grupo de terratenientes que adquirieron grandes extensiones de tierras tanto comunales como eclesiásticas.

En 1909, en las elecciones para gobernador de Morelos y como una de sus primeras participaciones políticas, Zapata apoyó al aspirante de la oposición Patricio Leyva en contra del latifundista Pablo Escandón y Barrón, proyecto de fuerte apoyo popular que no pudo concretarse. Un año después, en mayo de 1910, ya en plena efervescencia revolucionaria, Zapata recuperó por la fuerza las tierras de la hacienda del Hospital.

Para agosto de 1911, el Presidente Francisco I. Madero acordó entrevistarse con Emiliano Zapata, en Yautepec, para buscar una solución pacífica del conflicto en el sur y con el fin de convencerlo de que licenciara sus tropas. En la reunión no se logró ningún acuerdo, pues Madero no concebía la reforma agraria como lo hacía Zapata. Madero creía que primero había que hacer una reforma política profunda, mientras que para Zapata era prioritaria la devolución de las tierras, montes y aguas que estaban en manos de

los hacendados. Esta situación tenía a la mayoría de los trabajadores rurales en la miseria y a los terratenientes en la opulencia.

El 28 de noviembre de 1911 Zapata lanzó el Plan de Ayala. Las reivindicaciones contenidas en este documento suponían una reforma agraria radical que se reflejaba en el lema *“La tierra es de quien la trabaja”*. Para Zapata, la guerra no terminaba con el derrocamiento de Porfirio Díaz, sino con la cristalización del objetivo de las comunidades campesinas: la restitución de tierras. El Caudillo del Sur no aceptaría el licenciamiento de sus tropas y la entrega de sus fusiles sin que se entregaran a cambio tierras para la siembra.

El Plan de Ayala desconocía al gobierno de Francisco I. Madero y reconocía a Pascual Orozco como jefe de la Revolución. Tras el asesinato de Madero y el ascenso de Victoriano Huerta, en 1914, el ejército de Emiliano Zapata se unió con el de Francisco Villa y ambos reconocieron a Eulalio Gutiérrez como presidente provisional de México, lo que provocó la continuación de la guerra civil. Así, a finales de noviembre del mismo año, la División del Norte y el Ejército Libertador del Sur entraron en la Ciudad de México.

El 10 de abril de 1919, a causa de las desavenencias y enfrentamientos que prevalecían entre las facciones revolucionarias, Zapata fue asesinado en Chinameca, Morelos. De esa manera, asesinados la mayoría de los líderes del ejército zapatista, el movimiento del sur perdió su fuerza y rápidamente quedó desintegrado. En la memoria de los campesinos de Morelos y de varias entidades de la República Mexicana queda aún vivo el recuerdo del valor, la honestidad y la integridad de quien dedicó su vida a luchar por el bien de su comunidad.

Sin duda, la lucha y el movimiento social que encabezó Emiliano Zapata fue determinante para que el Congreso Constituyente de 1917 incorporara los derechos sociales en

nuestra Carta Magna, particularmente para que plasmara el artículo 27, que estableció que la tierra y los recursos naturales son propiedad de la nación. Por estas características y para su época, la Constitución de México fue considerada como un instrumento de avanzada en el mundo.

A cien años del asesinato del Caudillo del Sur y a la luz de lo que significó el Plan de Ayala de 1911, hoy es oportuno reconocer que muchas de las causas y demandas campesinas continúan vigentes, sobre todo ante los altos índices de pobreza que prevalecen en país. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con datos disponibles para 2016, el 43.6% de la población en México vive en condiciones de pobreza y el 7.6% se encuentra en situación de pobreza extrema. Desde luego, la pobreza es más persistente en zonas rurales, donde se concentra 58.2% de la población en estas condiciones.

Por todo ello, es necesario que desde cada uno de los Poderes de la Unión y en los tres órdenes de gobierno, trabajemos conjuntamente para revertir las condiciones de marginación y desigualdad que caracterizan a distintas regiones del país, particularmente las que aquejan a comunidades rurales e indígenas. En esta tarea, además de fortalecer los programas sociales y de impulso económico y productivo, requerimos emprender iniciativas y estrategias de largo aliento para preservar el medio ambiente, así como garantizar que los grandes proyectos de infraestructura, tanto de inversión pública como privada, respeten los ecosistemas naturales y las formas tradicionales de convivencia de las diversas comunidades del campo en México.

Estamos seguros de que la publicación del facsímil del Plan de Ayala contribuirá en este sentido. Enhorabuena.

LAS CAUSAS CAMPESINAS A LA LUZ DEL PLAN DE AYALA



DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA
Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRD

Antecedentes:

El reclamo del campesinado por “Tierra y Libertad” que dio origen a la Revolución Mexicana, tuvo como origen la respuesta a la convocatoria del Plan de San Luis, y posteriormente el Plan de Ayala.

Sin duda desembocó en el establecimiento del artículo 27 de la Constitución de 1917 que expresa: “la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro del territorio nacional corresponden originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada”.

Esta definición es única en el mundo, ya que ni las revoluciones socialistas contemporáneas a la mexicana, establecieron su posición con relación a la concepción de la tierra.

Los núcleos agrarios son propietarios de su territorio y consecuentemente tienen derechos y obligaciones sobre los elementos de ese territorio: suelo, tierra, agua, selva, bosque, biodiversidad y conocimiento tradicional, este es un importante punto de encuentro entre la ley agraria, el derecho ambiental y la cultura y tradiciones de los pueblos originarios.

Por ello y como en todo movimiento armado hay dos grupos que confrontan sus intereses, por lo que se debe reconocer que a partir de la proclamación del Plan de Ayala —noviembre 1911— el Ejército Zapatista mantuvo activo el conflicto, mientras que por su parte el maderismo dispersa a las fuerzas armadas que movilizó partir de noviembre de 1910, con la cual asume el control del Estado.

El zapatismo no se planteaba la cuestión del Estado ni se proponía construir otro diferente. Pero su rechazo de todas las fracciones de la burguesía, en su voluntad de autonomía irreductible, se colocaba fuera del Estado.

Su forma de organización no se desprendía o desgajaba de éste: tenía otras raíces. Y quien está fuera del Estado, si al mismo tiempo decide alzar las armas, se coloca automáticamente contra el Estado.²⁶

Así entonces, la lucha contra el “mal gobierno” acabó en una insurrección contra la clase dominante, los terratenientes y toda su estructura estatal.

Por ello y bajo el cobijo del Plan de Ayala, se denuncia a Francisco I. Madero como traidor a la Revolución, desconociéndolo como jefe del movimiento y como Presidente de la República y llamando a su derrocamiento, así como a los elementos dictatoriales de Porfirio Díaz y Francisco I. Madero.

El documento en mención contiene los siguientes puntos como fundamentales:

²⁶ Gilly, Adolfo, *et. al. Interpretaciones de la Revolución Mexicana*, UNAM, Editorial Nueva Imagen, México, 1985.

6°. “Que los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, científicos o caciques a la sombra de la justicia venal, entrarán en posesión de esos bienes inmuebles desde luego, los pueblos o ciudadanos que tengan sus títulos, correspondientes a esas propiedades, de las cuales han sido despojados por mala fe de nuestros opresores, manteniendo a todo trance, con las armas en las manos, la mencionada posesión, y los usurpadores que se consideren con derechos a ellos, lo deducirán ante los tribunales especiales que se establezcan al triunfo de la Revolución”.

7°. “En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos no son más dueños que del terreno que pisan sin poder mejorar en nada su condición social ni poder dedicarse a la industria o a la agricultura, por estar monopolizadas en unas cuantas manos, las tierras, montes y aguas; por esta causa, se expropiarán previa indemnización, de la tercera parte de esos monopolios, a los poderosos propietarios de ellos a fin de que los pueblos y ciudadanos de México obtengan ejidos, colonias, fundos legales para pueblos o campos de sembradura o de labor y se mejore en todo y para todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos”.

8°. “Los hacendados, científicos o caciques que se opongan directa o indirectamente al presente Plan, se nacionalizarán sus bienes y las dos terceras partes que a ellos correspondan, se destinarán para indemnizaciones de guerra, pensiones de viudas y huérfanos de las víctimas que sucumban en las luchas del presente Plan”.²⁷

Sin duda, estos son los puntos principales del Plan de Ayala y con todo y las objeciones que se le puedan adjudicar, por limitarse al problema de la tierra, son también el documento

²⁷ Gilly, Adolfo, *La Revolución interrumpida*, Ediciones El caballito, México, 1977.

de independencia política del movimiento campesino respecto a la dirección burguesa terrateniente de Madero y las posteriores direcciones federalistas de la revolución. La lucha del campesinado morelense como clase a lo largo del movimiento continuo ya que además cultivaban sus tierras como parte de los pueblos o quienes aspiraban a poseerlas.

Finalmente, la suerte del movimiento zapatista se escindió en dos direcciones; el ala reformista representada por intelectuales de definición ideológica nebulosa con fuertes vínculos con la burguesía y la revolucionaria, representada por el propio Zapata, esta fracción del movimiento estaba destinada a desaparecer aun cuando no de manera total. Sólo en espera de que el movimiento revolucionario renueve su ascenso, auge y actividad del campesinado.

Por lo anterior, no es extraño que en la actualidad y pese de los resultados revolucionarios los pueblos originarios sigan en la defensa de sus tierras y sus recursos naturales, no está de más decir que después del triunfo de la Revolución Mexicana pasaron nueve periodos presidenciales para que, producto de la reforma agraria, se entregaran las tierras y es que 30 millones de hectáreas no es una cifra menor. La conservación de las formas productivas y las actividades ambientales es sin duda, una de las estrategias más importantes para proteger las tierras y evitar su pérdida.

Aun cuando el reparto de tierras al campesinado contribuyó a resolver las demandas sociales que detonó los movimientos armados de las primeras décadas del siglo XX, pues “pacificó” a la sociedad mexicana y permitió el trabajo en las tierras para garantizar la alimentación básica de sus comunidades campesinas al dotarlas de pequeñas parcelas bajo la forma jurídica del ejido.

Sin embargo, la entrega de pequeños trozos de tierra no coadyuvó para que la mayoría de los campesinos alcancen a superar las condiciones de pobreza en la que se encuentran. Más aún, hay quienes conciben al minifundio como “un problema estructural del campo mexicano que inhibe el progreso de los pequeños productores”²⁸

Por eso, la *Ley de Fomento Agropecuario* decretada durante el mandato presidencial de López Portillo, estableció en su Artículo 63 que: “se considera minifundio la superficie de terrenos que destinándose a la explotación agrícola, tenga una extensión hasta de cinco hectáreas de riego o humedad o sus equivalentes en otras clases de tierra” y aunque más adelante en el Artículo 66 indicaba que: “los contratos de compraventa, donación, permuta, o cualquier acto jurídico que diera como resultado el fraccionamiento del minifundio serían nulos de pleno derecho, dejaba la puerta abierta para la enajenación de granjas y huertos familiares menores a cinco hectáreas, al no ser considerados como minifundio.”²⁹

Estas reformas, contrariamente, agudizaron la problemática del minifundio al haber facultado a la asamblea ejidal y comunal a cambiar el destino de los terrenos de uso común y asignar derechos individuales a los propios ejidatarios, sus familiares, avecindados, poseedores y otros.

Así entonces, estas modificaciones obligaron a las organizaciones campesinas —las “oficiales” y las llamadas independientes— a incluir una visión productiva que generara soluciones para la propiedad y el proceso productivo en su conjunto.

²⁸ De la Madrid Cordero, Enrique. *El minifundio y el Campo Mexicano*. Financiera Rural. En Minifundio realidad del siglo XXI, CEDRSSA, Cámara de Diputados, México, 2014.

²⁹ *Ibidem*.

Problemática Actual del Campo:

Entre los problemas que enfrenta los campesinos y que son prácticamente con carácter generalizado se encuentran los siguientes: Junto con las dificultades de organización interna, de vinculación y representación con las autoridades, la contaminación de las tierras, la falta de agua, el establecimiento de asentamientos irregulares y la falta de regularización en la tenencia de la tierra son los mayores conflictos que limitan la capacidad productiva de los grupos de campesinos.

En este mismo sentido, ellos perciben una falta de valoración por parte del gobierno, manifiesta en la ausencia de remuneración por los servicios ambientales que prestan. Por lo cual crean modelos de desarrollo propios y alternativas campesinas a las políticas del mercado.

Han creado empresas campesinas, desarrollado estrategias de comercialización y capitalización propias. Pero a la vez enfrentan una competencia totalmente desventajosa y desleal generada por los acuerdos internacionales — tratados e importaciones descomunales — ante lo cual es difícil el sostenimiento autónomo.

Enfrentan una gran desinformación sobre los procesos que deben llevarse a cabo para regularizar la tenencia de la tierra. Este conflicto se traduce en el incremento de asentamientos irregulares, el avance de los espacios urbanos afecta no sólo la vida cotidiana y economía de las comunidades rurales —por ejemplo, los altos precios que deben pagar aquellos que tienen su tierra como propiedad privada— además provoca el desinterés en la actividad campesina, que finalmente, se traduce en venta de terrenos, y el incremento de la propiedad privada frente a la comunal, y los cambios de uso de suelo que se encuentran cada vez más alejados de lo referente al campo.

Debe señalarse la afectación que el crecimiento de la mancha urbana produce en los espacios agrarios: pérdida de tierras, pérdida de arraigo, deforestación, etc. Pero también asumir que la presencia de la urbe dentro de los territorios rurales representa en algunos casos una ventaja.

Igualmente, puede significar una estrategia de conservación, no sólo de las actividades propias de las comunidades agrarias, sino de los recursos naturales: el traslape con la ciudad significa la cercanía de servicios que muchas comunidades agrarias no tienen; la posibilidad de comercializar sus productos sin necesidad de un intermediario, la posibilidad de tener un contacto directo con las instituciones agrarias que se encuentran concentradas en la capital, la posibilidad de que los habitantes rurales sean a su vez campesinos y profesionistas, es decir, que los amplios conocimientos tradicionales se retroalimenten con la visión de las nuevas generaciones.

De lograr interesar a las y los jóvenes sobre la actividad agropecuaria, al tiempo que se aprovechen sus conocimientos como personas que interactúan en el campo y en las zonas urbanas, y se logra activar apoyos gubernamentales en forma de capacitación, producción, comercialización, y conservación, es seguro que el desarrollo de los ámbitos rurales estará consolidado.

La identidad y desarrollo del campo está íntimamente ligado al hecho que, del campo surge lo que comemos y el agua que mantiene nuestra vida.

Por ello, la importancia y conservación de estos espacios es de vital importancia y no puede hacerse sin una comprensión del marco jurídico que los sustenta.

De ahí que nuestra Carta Magna dispone que: “la propiedad de las tierras es de la nación, así como los recursos naturales y que se sobrepongan los intereses sociales a los particulares, de manera tal que cualquier uso de los recursos naturales debe beneficiar a la

sociedad y no debe alterar el equilibrio ecológico, se debe fomentar la agricultura y la ganadería y, sobre todo, debe servir para la distribución equitativa de la riqueza.

Una de las mayores contradicciones con lo anteriormente señalado, es la creciente tendencia a la privatización de los recursos naturales como lo han hecho los últimos gobiernos neoliberales, como en el caso del agua donde las causas de esta problemática son entre otras; el exceso de deforestación —que produce la sequía de los mantos acuíferos—, relacionada con la tala clandestina y ésta con la corrupción y el desinterés de autoridades al interior y al exterior de los núcleos agrarios.

Otra causa de la falta de agua es el crecimiento de la mancha urbana que aumenta la demanda del líquido, una sobreexplotación de los mantos acuíferos. Además, la pavimentación que limita el filtrado de agua para rellenar los mantos.

Para la solución de esta y otras problemáticas, el Estado puede plantear, pero los habitantes tienen la obligación de participar en la construcción de las políticas públicas.

Los pueblos originarios pueden protegerse y exigir todo lo plasmado en la Constitución por sobre cualquier otra ley, o normatividad, local o federal.

Sin duda, el conocimiento del marco jurídico se reflejará de manera positiva en el desarrollo de la propiedad social, toda vez que permitirá la resolución de conflictos al interior de las comunidades, o la exigencia clara a las resoluciones de las autoridades competentes.

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Ayala, la defensa de las tierras no sólo tiene que ver con su conservación como recursos económicos o medioambientales, sino con la identidad profunda de los pueblos originarios o indígenas, ya

que muchos de los despojos por expropiación implican políticas que niegan y destruyen a los pueblos originales.

Sabemos que, en México, persiste la negación de reconocer a los pueblos con una identidad propia, sus derechos colectivos correspondientes como pueblo: derecho a su historia, su vestido, su lenguaje, su organización, etc.

Estamos conscientes que esta violación a sus derechos se traduce en un rezago agrario, largas a la legalización de sus tierras, expropiación de estas y sus recursos, desconocimiento de sus propias autoridades, evitando de esta forma el contar con personalidad jurídica.

Sin embargo, la mayor acción que pueden emprender los campesinos para proteger sus terrenos es mantenerlos sembrados. Trabajar la tierra es salvarla.

Algunas Propuestas para observar sobre el tema:

- La Constitución dispone que el desarrollo rural debe estar ligado a la garantía del derecho a la alimentación, es decir: los programas de gobierno deben estar enfocados a producir los alimentos que se consumen al interior del país, y después para exportar.
- De acuerdo con los tratados internacionales de los que México es parte, el gobierno tiene la obligación de proteger los recursos alimentarios básicos para el pueblo.
- Las mayores problemáticas en torno a la alimentación están también relacionadas con la producción y la competencia desleal de las grandes transnacionales. Por lo que el Estado debe implementar programas dirigidos a enseñar, producir y apoyar la producción de alimentos.

- Implementar acciones de resistencia a la producción de los transgénicos, apoyando la labor de las y los campesinos mexicanos que por siglos han realizado el cuidado, la selección de las razas de maíz y mejorado su producción.
- Es de suma importancia recuperar las siembras y coadyuvar de modo que el campo sea un negocio para nuestros campesinos. El gobierno debe asignarles apoyo con precios de garantía acordes a sus trabajos y reconociendo su aportación en la calidad de la producción de nuestros alimentos.
- Denunciar a tendencia política hacia la privatización, permitida por las autoridades para la explotación de los recursos naturales por empresas extranjeras, la fuga de grandes capitales, la mínima retribución al país por la explotación de los recursos nacionales, también la explotación de los trabajadores mexicanos y, sobre todo, el despojo forzado, disfrazado por medio de expropiaciones.
- Eliminar los modelos de explotación que van directamente contra los modos de reproducción campesina. Aun no se acaba el tiempo para defender la tierra será una de las vías estratégicas para la recuperación de la soberanía y alcanzar una mejor calidad de vida.
- Se debe recordar que antes que gestionar un proyecto, debe haber planeación. Se debe buscar a las instituciones que apoyaban los procesos de planeación comunitaria.

Por último, cabe mencionar que en la medida en que la población campesina esté organizada, tenga iniciativas propias, autónomas y de defensa y aprovechamiento sustentable de su medio ambiente, en esa medida hay posibilidad de desarrollo, y de defensa frente a intereses que quieran controlar e invadir estos espacios territoriales.

LA TIERRA ES DE QUIEN LA TRABAJA



DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA
Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM

“... el pueblo mexicano puede también tener la seguridad de que no arriaremos nuestra bandera ni cejaremos un instante en la lucha, hasta que, victoriosos, podamos garantizar con nuestra propia cabeza el advenimiento de una era de paz que tenga por base la justicia y como consecuencia la libertad económica.”

Manifiesto a la Nación, 20 de octubre de 1912.

Es tan fuerte el legado de Zapata, como vigentes sus palabras: paz, justicia y libertad económica, tal vez sean los reclamos más sentidos de la población en nuestra realidad actual.

Tan vigentes sus palabras, como sentidas las necesidades que aquejan actualmente a más de la mitad de la población que vive en condiciones de pobreza, o entidades federativas cuya

sociedad no goza de la paz que les permita hacer efectivo el ejercicio de sus derechos.

En condiciones de pobreza, el campo parece no alcanzar para sostener una familia promedio, será que dejamos atrás la justicia social por la que luchó hace 100 años el General Emiliano Zapata.

En vísperas de cumplirse cien años de su asesinato, murió Zapata, pero no sus ideas o su legado. El grito de “Zapata vive, la lucha sigue” se escucha en todas las marchas populares del país; la frase “Zapata vive” está escrita también en poblados y localidades de todo México. El ideario de Zapata está arraigado fuertemente en las clases populares mexicanas.

Su permanencia en el imaginario colectivo, particularmente en los movimientos populares, siguen reivindicando la memoria de Zapata, enarbolando sus demandas con una vigencia incuestionable.

El líder suriano gozó de un fuerte apoyo popular que lo respaldaba, su intuición campesina y militar lo salvó en múltiples ocasiones, pero al final ya no lo salvó de la emboscada que le puso el coronel carrancista Jesús Guajardo, quien hizo creer a Zapata que se uniría a su causa y para refrendar el pacto lo invitó a comer en la hacienda de Chinameca. Ahí lo esperó con decenas de hombres, quienes dispararon en contra de Zapata y su guardia de diez hombres que lo acompañaban.

El 10 de abril de 1919 Emiliano Zapata fue asesinado en Chinameca, Morelos. Su muerte marcó el fracaso de la revolución popular que encabezó, pero los ideales siguieron vivos, su movimiento fue derrotado, pero obligó a radicalizarse a un ala de la fracción vencedora de la Revolución que tuvo que incluir el tema agrario en la Constitución.

Veinte años después, el general Cárdenas, con la ley en la mano, destruiría el latifundio. Inició un proceso de desarrollo económico y una transformación radical del país. Sin Zapata o el

zapatismo no se entiende el artículo 27 de la Constitución ni la reforma agraria del siglo XX mexicano.

Como todo ser humano, Zapata tiene claroscuros, fue un hombre íntegro, nunca traicionó sus ideales y no transigió; pero también cometió errores muy costosos que en parte explican su derrota.

Sin embargo, aún en la derrota triunfó, contribuyó a que se construyera el Estado nacional posrevolucionario, fincó las bases del sistema político que hoy tenemos y éste utilizó a la Revolución y su ideología para legitimarse.

Pocas fechas se recuerdan tanto como aquellas que están relacionadas con el caudillo del sur, más aún la relacionada con su muerte, fecha representativa para el movimiento campesino y popular de México.

Pareciera increíble que, a casi cien años del asesinato del General del Ejército Libertador del Sur, Emiliano Zapata Salazar, al pueblo de México nos cueste tanto trabajo superar su obra y su legado.

Tanto, que su nombre fue tomado para dar identidad al movimiento indígena y popular más importante del México contemporáneo: el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).

Tal vez, la pieza clave del legado de Zapata se debe a que se le identifica como un auténtico líder popular que no traicionó nunca sus ideales ni al pueblo por el que luchó. En una historia como la mexicana, plagada de políticos y líderes que se levantan con las banderas del pueblo, pero que dan la espalda y traicionan a las primeras de cambio, Zapata escapa a la regla.

No olvidemos que Emiliano Zapata, en unos cuantos años logró reunir un ejército popular de 25 mil hombres, caso único en la historia de nuestro país: aquella de generales oportunistas dando cuartelazos buscando no hacer justicia, sino adueñarse del poder.

Indignado por el despojo que los terratenientes habían venido efectuando durante años contra los pueblos indígenas, había decidido tomar la impartición de la justicia en sus propias manos. Su bandera era la de la Libertad y la Justicia.

Aparte de los soldados indígenas vestidos de manta, Zapata no tuvo aliados. Otros caudillos ganaron respeto, pero a él, en el mejor de los casos la sociedad de su tiempo lo vio como un obstáculo para la pacificación del país; en el peor, era un violador de mujeres alrededor del cual se tejieron historias descabelladas.

Aunque admirado en nuestros días como símbolo de la resistencia campesina y luchador social, Zapata fue perseguido en su tiempo, declarado un forajido más allá de toda amnistía. Los gobiernos de su época no dudaron en aplicar toda la brutalidad posible contra los zapatistas y sus pueblos.

Zapata se alzó en armas en 1911, y desde entonces fue puesto en la mira por muchos poderosos, desde porfiristas, hasta carrancistas; pasando por Madero. Reclutó un ejército rural de las plantaciones y pueblos del sur de México, tomó por la fuerza las tierras de las haciendas y comenzó a repartirlas entre los habitantes de su pueblo natal en Morelos.

Actualmente nada nos impide reconocer a ese gran Ejército del Pueblo que logró colocarse tan cerca de necesidades sentidas aún en nuestros días, y por supuesto, a quienes en contra de muchos factores lograron mantener una insurrección armada por casi diez años, manteniendo y contagiando sus principios y determinación a todo un pueblo, quien hasta hoy ve en aquellos personajes una fuente de inspiración.

Los campesinos que elaboraron el Plan de Ayala enfrentaron a las fuerzas reaccionarias de Madero y Carranza, a la dictadura feroz de Victoriano Huerta, y fueron hombres que no se habían visualizado a sí mismos como caudillos,

inspiradores de la política, el cambio social o la guerra popular; fueron personas cuyas circunstancias los obligaron a pelear y llegado el momento cumplieron con el papel histórico que les tocó.

Sin embargo, supo rodearse de intelectuales de izquierda, socialistas y antiguos anarquistas, gracias a ello, Zapata dio forma a la corriente ideológicamente más avanzada y progresista de la Revolución Mexicana; se convirtió en un símbolo de la resistencia, representa la lucha campesina y un proyecto propio, el del pueblo, con dirigentes que salen del pueblo, uno de los resultados históricos más notables del zapatismo.

A Zapata no le interesaba el poder ni la política, excepto en su forma más práctica e inmediata: repartir tierras, hacer que los campesinos pudieran cultivarlas en paz y defender esa conquista elemental con la fuerza de las armas. No es raro que en su tiempo se le haya visto como una amenaza, a quien debía liquidarse para poder recuperar la paz y el orden.

En actos públicos, principalmente por cuestiones de seguridad, utilizaba gente con la que compartía un parecido físico; raramente era visto, fotografiado o filmado; detestaba la política y la ciudad, a la que consideraba un nido de traidores. Llegar a una entrevista con él requería pasar muchos retenes y viajar por caminos inaccesibles en las montañas. Demostró un interés casi exclusivo por su región, y se enfocó en un solo ideal: el de la tierra. Tenía una sola bandera: Reforma Agraria, Tierra y Libertad para los campesinos.

Junto con la idea de luchar por el pueblo y no por intereses populares, Zapata recogió en su Plan de Ayala las demandas centrales del pueblo mexicano; ahí expuso los objetivos de la rebelión agraria de los zapatistas: restitución de las tierras usurpadas a los pueblos durante el Porfiriato y reparto agrario de buena parte de las tierras de los grandes hacendados, previa indemnización.

Denunció y desconoció al presidente Francisco I. Madero por su traición a los ideales revolucionarios consagrados en el Plan de San Luis, donde se convocaba al levantamiento del pueblo contra la dictadura de Porfirio Díaz y se comprometía a restituir las tierras a los campesinos.

“[...] teniendo en consideración: que el llamado Jefe de la revolución libertadora de México, Don. Francisco I. Madero, no llevó a feliz término la revolución que gloriosamente inició con el apoyo de Dios y del pueblo, puesto que dejó en pie la mayoría de los poderes gubernativos y elementos corrompidos de opresión del gobierno dictatorial de Porfirio Díaz, que no son, ni pueden ser en manera alguna la legítima representación de la Soberanía Nacional y que por ser acérrimos adversarios nuestros y de los principios que hasta hoy defendemos, están provocando el malestar del país y abriendo nuevas heridas al seno de la Patria para darle á beber su propia sangre; teniendo en consideración que el supradicho Sr. Francisco I. Madero actual Presidente de la República trata de eludirse del cumplimiento de las promesas que hizo a la Nación en el Plan de San Luis Potosí [...]

[...] Se desconoce cómo Jefe de la Revolución al C. Francisco I. Madero y como Presidente de la República por las razones que antes se expresan, procurando el derrocamiento de este funcionario.”

Plan de Ayala, 25 de noviembre de 1911.

A diferencia de otros, Zapata el insobornable, jamás claudicó a pesar de las ofertas que le hicieron, seguramente a eso se debe que su legado sigue siendo tan poderoso a casi cien años de su muerte, y lo confirman como un referente no sólo del pasado, sino presente en las actuales luchas de cara al futuro más promisorio del país.

Con el devenir de los años, Zapata aprendió y desarrolló grandes capacidades como estratega, pues sabía informarse y allegarse de personas que le aportaban balances y perspectivas de situaciones que rebasaban su ámbito inmediato, y escuchar a los ilustrados no le impidió mantener firme su posición y la dirección de la Revolución en manos de quienes peleaban en ella.

Supo ser el comandante en jefe de aquel grupo de campesinos indígenas en proceso de transición hacia el proletariado, supo escuchar a las comunidades y a los pueblos, conocía el trabajo y la explotación por experiencia propia, y también conocía la visión de los terratenientes; Zapata comprendía muy bien el antagonismo de clases entre los bandos en conflicto y no se dejaba engañar con los discursos y la demagogia de los políticos que se autonobraban redentores de la democracia como Carranza y Obregón.

Emiliano Zapata, a diferencia de otros revolucionarios contemporáneos como Lenin, tuvo pocas condiciones y poco tiempo para prepararse antes del levantamiento, prácticamente se vio obligado a reflexionar su actuar sobre la marcha.

A pesar de ser un movimiento originado entre los pueblos indígenas del sur, principalmente del estado de Morelos, la lucha zapatista dio un paso gigante con respecto a otros movimientos indígenas; Zapata y la dirigencia del Ejército Liberador del Sur, supieron comprender que la suerte de los campesinos con los que luchaban, estaba ligada a la de otros campesinos con características algo distintas a las de ellos en otras latitudes del país, a la suerte del proletariado, e incluso a la lucha internacional de todos los explotados.

En su propuesta política, se buscaba un lugar visible y justo para los pueblos indígenas en el país y en el mundo, se buscaba la libertad para el campesino, y al mismo tiempo

comprendieron que tenían que dirigirse y aliarse con otros sectores, y que la Revolución del sur, debía alcanzar un carácter nacional para poder imponerse a sus enemigos. Hoy su lucha ha trascendido las barreras del país, y su reconocimiento e influencia toca otras latitudes del continente y el mundo.

Se conoce de sobra la anécdota de su charla con el General Francisco Villa frente a la silla Presidencial, donde se negó a sentarse para la foto; dicha situación da idea del líder revolucionario que era, que se negó a tomar el poder para él mismo.

Sus palabras, parecían más peligrosas que las conquistas militares que su Ejército Liberador del Sur alcanzó; finalmente una carta dirigida al Presidente Carranza posiblemente fue lo que derivó en su muerte. La carta pública a Venustiano Carranza fechada el 17 de marzo de 1919, fue el último documento rubricado por Emiliano Zapata; en dicha carta, el Caudillo del Sur planteaba verdades amargas sobre la situación del país; tal documento enfureció tanto a Carranza que ordenó al general Pablo González acabar con el héroe de Anenecuilco sin reparar en los medios.

“Voy a decir verdades amargas; pero nada expresaré a usted que no sea cierto, justo y honradamente dicho.

Desde que en el cerebro de usted germinó la idea de hacer revolución, primero contra Madero y después contra Huerta, cuando vió que aquel caía más pronto de lo que había pensado; desde que concibió usted el proyecto de erigirse en jefe y director de un movimiento que con toda malicia denominó Constitucionalista; desde entonces pensó usted primero que nada en encumbrarse, y para ello, se propuso usted convertir la Revolución en provecho propio y de un pequeño grupo de sus allegados, de amigos o de incondicionales, que lo ayudaron a usted a subir y luego lo ayudasen a disfrutar

del botín alcanzado; es decir, riquezas, honores, negocios, banquetes, fiestas suntuosas, bacanales de placer, orgías de hartamiento, de ambición, de poder y de sangre.

Nunca pasó por la mente de usted que la Revolución fuera benéfica a las grandes masas de esa inmensa legión de oprimidos que usted y los suyos soliviantaban con sus prédicas.

¡Magnífico pretexto y brillante recurso para oprimir y para engañar!”

Carta pública a Venustiano Carranza,
17 de marzo de 1919.

Zapata era tan peligroso para el gobierno, que cuando finalmente lo emboscó y asesinó, se aseguró de que los habitantes de la región se pusieran en fila para ver su cadáver.

Hoy su nombre se encuentra escrito con letras de oro en el Congreso de la Unión, y a pesar de que el General Emiliano Zapata Salazar no sabía escribir y sus cartas tenían que ser dictadas, se le atribuyen algunas de las frases más emblemáticas de la historia nacional:

“Amor a la tierra”;

“Libertad, Justicia y Ley”,

“La tierra es de quien la trabaja”,

“Mejor morir de pie que vivir toda una vida arrodillado”,

“La tierra volverá a quienes la trabajan con sus manos”,

“Si no hay justicia para el pueblo que no haya paz para el gobierno”,

“Quiero morir siendo esclavo de los principios, no de los hombres”,

“Perdono al que roba y al que mata, pero al que traiciona, nunca”,

“No somos personalistas, somos partidarios de los principios y no de los hombres”.

Con motivo del “Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata” el 2019 está dedicado a un líder natural, inspiración de la gente y luchador social, probablemente el personaje más importante de la Revolución Mexicana, con seguridad, el más popular.

“...el pueblo mexicano puede también tener la seguridad de que no arriaremos nuestra bandera ni cejaremos un instante en la lucha, hasta que, victoriosos, podamos garantizar con nuestra propia cabeza el advenimiento de una era de paz que tenga por base la justicia y como consecuencia la libertad económica.”

PLAN DE AYALA

FACSÍMIL



PLAN DE AYALA.

Puebla.

Imprenta Comercial.

CALLEJÓN DEL NAZARENO No. 57.

1913.

Documentos interesantes de la Revolución de Ideales.

Este cuaderno contiene el Plan Politico-Agrario proclamado en Villa de Ayala, Morelos, en Nov. 25 de 1911, por el General Don Emiliano Zapata y sus companeros; asi como el Manifiesto lanzado a la Nacion por la "Junta Revolucionaria del Estado de Morelos," el dia 4 de Marzo de 1913, desconociendo al Gobierno usurpador del General Victoriano Huerta y a su funesta camarilla.

Puebla.

IMPRENTA COMERCIAL.

Callejon del Nazareno No. 57.

1913.

Unas cuantas palabras.

Los que no saben o no se preocupan por investigar *el porqué* de las cosas, con frecuencia se impresionan por lo primero que leen en la prensa venal de la capital de México; esa prensa que paga el Gobierno para que ensalse sus desasiertos con cargo á las costillas del pobre pueblo; Tratándose del Jefe Revolucionario Don Emiliano Zapata que se encuentra desde hace cerca de dos años en las montañas del Sur de la República, combatiendo con tenacidad por el triunfo del Plan de Ayala, ese invicto ciudadano, ese héroe de mil combates, lo mismo que los sufridos hijos del pueblo que lo siguen, son unos bandoleros que no tienen mas propósito que matar por placer a todo ser humano que encuentran a su paso; incendiar haciendas y pueblos, violan muje-

res, y apoderarse de lo ajeno por medios violentos. Tales calumnias propaladas con profusión y pintadas con rojos colores por la fantasía de escritores alquilados y vendidos al Gobierno, al funesto grupo "Científico" y a los grandes terratenientes, no han sido hechos con otro fin que el de desprestigiar a los defensores del Plan de Ayala, sembrando el terror por todas partes, y predisponiendo en su contra a la opinión pública.

En efecto, tanto se dijo, de los crímenes cometidos por Zapata y por los Zapatistas, que hubo un momento en que la mayoría de la Nación ya no dudó de la verdad de *tanta mentira* y protestó y pidió en diversas formas al Gobierno, un ejemplar castigo de esos facinerosos, que debían considerarse fuera de la ley.

Pero ha pasado el tiempo; los valientes Zapatistas se han hecho invencibles en las agrestes montañas de los Estados de Morelos, de México, de Guerrero, de Hidalgo y de Puebla; la Nación se ha ido convenciendo de que esos humildes ciudadanos no son incendiarios, ni ladrones, ni asesinos, sino que son los genuinos defensores de una causa santa y justa; que son los reivindicadores de la tierra de que han sido ignominiosamente despojados por los poderosos y por los favoritos de los Gobernantes: que laboran

porque se establezca en el País un Gobierno Civil, justo y honrado, emanado del voto popular; y ante tal convencimiento, el Zapatismo, como una mancha de aceite, se ha ido extendiendo por mas de veinte Estados de la República, sin que el extinto Gobierno de D. Francisco I. Madero, ni el del General Don Victoriano Huerta, hayan podido destruirlo ni sofocarlo, no obstante que la mayor parte del Ejército Nacional ha sido destinado a ese fin; lo que prueba, sin duda alguna, que el País, aunque lentamente, se ha ido persuadiendo de que el Plan de Ayala está inspirado en un espíritu de justicia, en relación con el momento histórico porque atravesamos y de cuyo triunfo depende el que se salven de la miseria muchos millones de familias. Además, el triunfo de ese Plan creará un Gobierno fuerte y respetado por propios y extraños, que podrá cimentar la paz de la República bajo una base firme y permanente.

El "Plan de Ayala," es un documento interesante, que merece ser leído con profunda atención por todos los mexicanos que aspiren por el bien de la República.

El "Plan de Ayala" no es personalista y en su defensa existen en la actualidad mas de 60,000 hombres levantados en armas, sin incluir en esta cifra a los grupos rebeldes que operan en algunas regiones de los Estados de Sonora, Coahuila y Chihuahua, bajo

el Plan de Guadalupe, Coah. y con cuyo Plan se pretende la restauración del Gobierno del Sr. Madero con el antifáz de "Constitucionalismo."

La Revolución de ideales está encarnada en el Plan de Ayala; su triunfo salvará a la Nación de toda intromisión extraña y realizará grandes beneficios en favor de los pobres, quienes podrán entonces adquirir un pedazo de tierra para cultivar y destinar sus productos al sustento de sus familias, sin necesidad de estar bajo la esclavitud del Capitalista y del Casique. Con el triunfo de la Revolución de ideales caerá el llamado Gobierno del usurpador Victoriano Huerta, y vendrá la paz permanente de la Nación, por medio de un Gobierno de hombres nuevos de la Revolución que satisfagan las aspiraciones legítimas del pueblo condensadas en estos ideales:

Tierra, Libertad, Justicia y Sufragio Libre.

Z. N.

PLAN DE AYALA.

Plan libertador de los hijos del Estado de Morelos afiliados al Ejército Insurgente que defiende el cumplimiento del Plan de San Luis, con las reformas que ha creído conveniente aumentar en beneficio de la Patria Mexicana.

Los que suscribimos, constituidos en Junta Revolucionaria para sostener y llevar a cabo las promesas que hizo al País la revolución de 20 de Noviembre de 1910, próximo pasado; declaramos solemnemente ante la faz del mundo civilizado que nos juzga y ante la Nación a que pertenecemos y llamamos, los propósitos que hemos formulado, para acabar con la tiranía que nos oprime y redimir a la Patria de las dictaduras que se nos imponen, las cuales quedan determinadas

en el siguiente Plan:

NADA SE HA CONSEGUIDO CON LA REVOLUCIÓN DE 1910.

1º. Teniendo en consideración que el pueblo mexicano, acaudillado por D. Francisco I. Madero, fué a derramar su sangre para reconquistar libertades y reivindicar sus derechos conculcados, y no para que un hombre se adueñara del poder, violando los sagrados principios que juró defender bajo el lema de "Sufragio Efectivo y no Reección," ultrajando así la fé, la causa, la justicia y las libertades del pueblo; teniendo en consideración que ese hombre a que nos referimos, es D. Francisco I. Madero, el mismo que inició la precitada revolución, el que impuso por norma gubernativa su voluntad é influencia al Gobierno Provisional del ex-Presidente de la República Lic. Francisco L. de la Barra, causando con este hecho reiterados derramamientos de sangre y multiplicadas desgracias a la patria de una manera solapada y ridícula, no teniendo otras miras, que satisfacer sus ambiciones personales, sus desmedidos instintos de tirano y su profundo desacato al cumplimiento de las leyes preexistentes emanadas del inmortal Código de 57, escrito con la sangre revolucionaria de Ayutla.

LOS ELEMENTOS DE LA TIRANIA EN EL GOBIERNO.

Teniendo en cuenta que el llamado Jefe de la revolución libertadora de México, D. Francisco I. Madero, por falta de entereza y debilidad suma, no llevó á feliz término la revolución que gloriosamente inició con el apoyo de Dios y del pueblo, puesto que dejó en pié la mayoría de los Poderes gubernativos y elementos corrompidos de opresión del Gobierno dictatorial de Porfirio Díaz, que no son ni pueden ser en manera alguna la representación de la Soberanía Nacional, y que, por ser acérrimos adversarios nuestros y de los principios que hasta hoy defendemos, están provocando el malestar del país y abriendo nuevas heridas al seno de la patria para darle a beber su propia sangre; teniendo también en cuenta que el supradicho Sr. D. Francisco I. Madero, actual Presidente de la República, trata de eludirse del cumplimiento de las promesas que hizo a la Nación en el Plar de San Luis Potosí, siendo las precitadas promesas postergadas á los convenios de Ciudad Juárez; ya nulificando, persiguiendo, encarcelando ó matando a los elementos revolucionarios que le ayudaron a que ocupara el alto puesto de Presidente de la República, por medio de las falsas promesas y numerosas intrigas a la Nación.

LAS PROMESAS DEL PLAN DE SAN LUIS.

Teniendo en consideración que el tantas veces repetido Francisco I. Madero ha tratado de acallar con la fuerza bruta de las bayonetas y de ahogar en sangre a los pueblos que le piden, solicitan o exigen el cumplimiento de las promesas de la revolución, llamándoles bandidos y rebeldes, condenándolos a una guerra de exterminio, sin conceder ni otorgar ninguna de las garantías que prescriben la razón, la justicia y la ley; teniendo igualmente en consideración que el Presidente de la República, Francisco I. Madero ha hecho del Sufragio Efectivo una sangrienta burla al pueblo, ya imponiendo contra la voluntad del mismo pueblo, en la Vicepresidencia de la República, al Lic. Jose M. Pino Suárez, o ya a los Gobernadores de los Estados, designados por él, como el llamado general Ambrosio Figueroa, verdugo y tirano del pueblo de Morelos; ya entrando en contubernio escandaloso con el partido científico, hacendados feudales y casiques opresores, enemigos de la revolución proclamada por él, a fin de forjar nuevas cadenas y seguir el molde de una nueva dictadura más oprobiosa y mas terrible que la de Porfirio Díaz; pues ha sido claro y patente que ha ultrajado la soberanía de los Estados, conculcando las leyes sin nin-

gun respeto a vidas ni Intereses, como ha sucedido en el Estado de Morelos y otros, conduciéndonos a la mas horrorosa anarquía que registra la historia contemporánea.

EL SR. MADERO BURLA LA VOLUNTAD DEL PUEBLO.

Por estas consideraciones declaramos al susodicho Francisco I. Madero, inepto para realizar las promesas de la revolución de que fué autor, por haber traicionado los principios con los cuales burló la voluntad del pueblo y pudo escalar el poder: incapáz para gobernar por no tener ningún respeto a la ley y a la justicia de los pueblos, y traidor a la patria por estar a sangre y fuego humillando a los mexicanos que desean libertades, a fin de complacer a los científicos, hacendados y casiques que nos esclavizan y desde hoy comenzamos a continuar la revolución principiada por él, hasta conseguir el derrocamiento de los Poderes dictatoriales que existen.

SE DESCONOCE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

2º. Se desconoce como Jefe de la Revolución al Sr Francisco I. Madero y como Presidente de la República, por las razones que antes se expresan,

procurándose el derrocamiento de este funcionario. (1).

3º. Se reconoce como Jefe de la Revolución Libertadora al C. Gral. Pascual Orozco, segundo del Caudillo D. Francisco I. Madero, y en caso de que no acepte este delicado puesto, se reconocerá como Jefe de la Revolución al C. General Don Emiliano Zapata. (2).

(1) El Gral. Zapata y sus fuerzas en su Manifiesto de 4 de Marzo de 1913 declararon que no aceptan el gobierno del Gral. Huerta por no haber surgido conforme al Plan de Ayala sino de un cuartelazo de Félix Díaz y de una deslealtad de Huerta; que, en consecuencia, lo combatirán hasta derrocarlo. Este Manifiesto lo insertamos al fin del presente Plan.

(2) El Gral. Pascual Orozco (Jr) dejó de ser Jefe de la Revolución desde el mes de Mayo de 1912, que desconociendo como Presidente Provisional de la República al Sr. Lic. Emilio Vázquez Gómez, la traicionó en Chihuahua, y Orozco se vendió con el "Partido Científico" influenciado por el Ingeniero Alberto García Granados, Lic. Rufael Hernández Madero, General Jerónimo Treviño, Gral. Luis Terrazas, Enrique O. Creel y otros del mismo enjambre. El citado Orozco para acabar de confirmar su traición al Plan de San Luis, reformado en Tacubaya, abandonó todo su ejército en Ojinaga el 14 de Septiembre de 1912 y se internó en los Estados Unidos, donde estuvo escondido, fingiéndose enfermo. Al triunfar el Cuartelazo "Díaz-Huerta" en Febrero de 1913, salió de su escondite y volvió a territorio mexicano, poniéndose a las órdenes del pseudo Gobierno del Gral. Huerta, en calidad de esbirro.

Por decreto de 14 de Junio de 1912 expedido por el Gral. Zapata.

4 °. La Junta Revolucionaria del Estado de Morelos manifiesta a la Nación bajo formal protesta: que hace suyo el Plan de San Luis Potosí, con las adiciones que a continuación se expresan, en beneficio de los pueblos oprimidos y se hará defensora de los principios que defienden hasta vencer o morir.

5 °. La Junta Revolucionaria del Estado de Morelos no admitirá transacciones ni componendas hasta no conseguir el derrocamiento de los elementos dictatoriales de Porfirio Díaz y de Francisco I. Madero, pues la Nación está cansada de hombres falsos y traidores que hacen promesas como libertadores y al llegar al poder se olvidan de ellas y se constituyen en tiranos.

ADICIONES AL 'PLAN DE SAN LUIS POTOSÍ'

6 °. Como parte adicional del Plan que invocamos, hacemos constar: que los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, científicos ó casiques a la sombra de la justicia venal, entrarán en posesión de esos bienes inmuebles desde

este declaró a Orozco "Traidor a la causa del pueblo" desconociéndole absolutamente como Jefe de las Fuerzas Revolucionarias del Norte, y ofreciendo fusilarlo por la espalda el día que caiga en su poder.

Notas del Editor.

luego, los pueblos o ciudadanos que tengan sus títulos, correspondientes a esas propiedades, de las cuales han sido despojados por mala fé de nuestros opresores, manteniendo a todo trance con las armas en las manos la mencionada posesión, y los usurpadores que se consideren con derecho a ellos lo deducirán ante los tribunales especiales que se establezcan al triunfo de la revolución,

EXPROPIACIÓN DE TIERRAS, MONTES Y AGUAS.

7º. En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos no son mas dueños que del terreno que pisan, sufriendo los horrores de la miseria sin poder mejorar en nada su condición social ni poder dedicarse a la Industria ó a la Agricultura, por estar monopolizadas en unas cuantas manos, las tierras, montes y aguas; por esta causa se expropiarán previa indemnización, de la tercera parte de esos monopolios a los poderosos propietarios de ellos, a fin de que los pueblos y ciudadanos de México, obtengan egidos, colonias, fundos legales para pueblos o campos de sembradura ó de labor y se mejore en todo y para todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos.

8º. Los hacendados, científicos ó casiques que

se opongan directa o indirectamente al presente Plan, se nacionalizarán sus bienes y las dos terceras partes que a ellos les correspondan, se destinarán para indemnizaciones de guerra, pensiones de viudas y huérfanos de las víctimas que sucumban en la lucha del presente Plan.

LEYES DE DESAMORTIZACIÓN

9º. Para ejecutar los procedimientos respecto a los bienes antes mencionados, se aplicarán las leyes de desamortización y nacionalización, según convenga, pues de norma y ejemplo pueden servir las puestas en vigor por el inmortal Juárez á los bienes eclesiásticos, que escarmentaron a los déspotas y conservadores que en todo tiempo han querido imponernos el yugo ignominioso de la opresión y el retroceso.

10º. Los Jefes militares insurgentes de la República que se levantaron con las armas en la mano á la voz de D. Francisco I. Madero, para defender el Plan de San Luis Potosí y que se opongan con fuerza al presente Plan, se juzgarán traidores a la causa que defendieron y a la patria, puesto que en la actualidad muchos de ellos por complacer a los tiranos, por un puñado de monedas ó por cohecho ó soborno, están derramando la sangre de sus hermanos que reclaman el cumplimiento de las promesas que

hizo a la Nación D. Francisco I. Madero.

11^o. Los gastos de guerra serán tomados conforme al artículo 11 del Plan de San Luis Potosí, y todos los procedimientos empleados en la revolución que emprendemos, serán conforme a las instrucciones mismas que determine el mencionado Plan,

PRESIDENTE INTERINO AL TRIUNFAR LA REVOLUCIÓN.

12. Una vez triunfante la revolución que llevamos a la vía de la realidad, una Junta de los principales jefes revolucionarios de los diferentes Estados, nombrará o designará un Presidente interino de la República, que convocará a elecciones para la organización de los Poderes federales.

EL LLAMADO GOBERNADOR FIGUEROA.

13. Los principales jefes revolucionarios de cada Estado, en Junta, designarán al Gobernador del Estado a que correspondan, y este elevado funcionario convocará a elecciones para la debida organización de los poderes públicos, con el objeto de evitar consignas forzosas que labran la desdicha de los pueblos, como la conocida consigna de Ambrosio Figueroa en el Estado de Morelos y otros, que nos condenan al precipicio de conflictos sangrientos sostenidos por el capricho del dictador Madero y el cir-

culo de científicos hacendados que lo han sugestionado.

14. Si el Presidente Madero y demás elementos dictatoriales del actual y antiguo régimen, desean evitar las inmensas desgracias que afligen a la patria y poseen verdadero sentimiento de amor hacia ella, que hagan inmediata renuncia de los puestos que ocupan y con eso en algo restañarán las graves heridas que han abierto al seno de la patria, pues que de no hacerlo así, sobre sus cabezas caerán la sangre y anatema de nuestros hermanos.

LLAMAMIENTO AL PUEBLO.

15. Mexicanos: considerad que la astucia y mala fé de un hombre está derramando sangre de una manera escandalosa, por ser incapáz para gobernar: considerad que su sistema de gobierno está agarrando a la Patria y hoyando con la fuerza bruta de las bayonetas nuestras instituciones; y así como nuestras armas las levantamos para elevarlo al Poder, las volvemos contra él por faltar a sus compromisos con el pueblo mexicano y haber traicionado la revolución iniciada por el; no somos personalistas, ¡somos partidarios de los principios y no de los hombres!

Pueblo mexicano; apoyad con las armas en las manos este plan y haréis la prosperidad y bienestar

de la Patria.

Libertad, Justicia y Ley.- Ayala, Estado de Morelos, Noviembre 25 de 1911,

General en Jefe, Emiliano Zapata, Rúbrica. Generales: Eufemio Zapata, Francisco Mendoza, Jesús Morales, Jesús Navarro, Otilio E. Montaña, José Trinidad Ruiz, Próculo Capistrán, rúbricas. Coronales: Felipe Vaquero, Cesáreo Burgos, Quintín González, Pedro Salazar, Simón Rojas, Emigdio Mar molejo, José Campos, Pioquinto Galis, Felipe Tijera, Rafael Sánchez, José Pérez, Santiago Aguilar, Margarito Martínez, Feliciano Domínguez, Manuel Vergara, Cruz Salazar, Lauro Sánchez, Amador Salazar, Lorenzo Vásquez, Catarino Perdomo, Jesús Sánchez, Domingo Romero, Zacarías Torres, Bonifacio García, Daniel Andrade, Ponciano Domínguez, Jesús Capistrán, rúbricas, Capitanes: Daniel Mantilla, José M. Carrillo, Francisco Alarcón, Severiano Gutiérrez, rúbricas y siguen más firmas.

CARTA DEL GENERAL EMILIANO ZAPATA.

"Campamento revolucionario en el Jilguero, Marzo 14 de 1912.-Sr. Lic. Don Emilio Vásquez Gómez.-San Antonio, Texas. E. U. A.- Muy estimado señor: Estoy enterado del movimiento revolucionario en el Norte, por lo cual felicito a Ud. y espero

que de esa manera combinaremos los dos movimientos hacia la Ciudad de México, para terminar con el desastroso gobierno del traidor Madero. Ya Ud sabe que mis partidarios y yó, proclamamos a Ud, nuestro futuro "Presidente de México," pues tenemos fé en Ud, como el hombre que sabrá hacer cumplir el El Plan de San Luis Potosi, reformado en Villa de Ayala y en Tacubaya, que de esa manera se hará la felicidad del pueblo mexicano y será cimentada la positiva paz nacional. Espero se encuentre Ud, bien de salud y soy de Ud, Afmo. y S. S. El General, Emiliano Zapata."- Rúbrica.

MANIFIESTO

del General

Emiliano Zapata.

Mexicanos:

Cuando creimos que la defección del Ejército Federal, acaudillada por el General Félix Díaz era para bien de la Patria y de los ideales de la Revolución, palpitantes en vuestro espíritu, alimentamos la esperanza de que la paz se restablecería bajo las bases de la Reforma Política y Agraria proclamada desde 1910, y que el triunfo sería radical y efectivo, no en los hombres sino en los principios; pero desgraciadamente los que desertaron de las filas del Dictador Madero, para volver las armas contra él, no han tenido otra bandera que la criminal intención de dar un sangriento cuartelazo en la Capital de la República, para adueñarse del poder y burlar una

vez más a la Revolución y a las nobles aspiraciones del pueblo mexicano.

El Cuartelazo que acaba de efectuar el Ejército, para asesinar la ignominiosa dictadura de Madero, no significa ni remotamente el triunfo de la Revolución, por estar desligado de ella y haber roto sus relaciones con los elementos de orden y homogeneidad que la constituyen. El Jefe de la rebeldía del Ejército, General Félix Díaz, y los que lo secundaron, han ennegrecido de tal manera nuestra situación, hasta tornarla en caótica; pues se restituye el régimen porfiriano donde su simbólica mano de hierro, y el triunfo del cuartelazo felicista no vienen a sintetizar otra cosa que el triunfo de una dictadura sobre otra dictadura, que abofetea a la civilización con la aplicación de la ley fuga y del terror mas escandaloso que nos cubre de baldón y de ignominia ante el orbe civilizado.

Con la victoria del Cuartelazo felicista, quedan en pie los elementos de un gobierno espúreo e ilegítimo; emanado de la imposición brutal de los cañones y bayonetas, que no pueden ser jamás la representación de la Soberanía Nacional y de los Estados conforme al Código Magno de 57. Se nos impone e instituye, el Gobierno Provisional del General Vico-

riano Huerta, como si la turba de Iscariotes de la Dictadura Maderista, y los autores del cuartelazo felicista; fueran los únicos que controlasen la positiva Revolución general de todo el país, que por mas de dos años ha multiplicado sus sacrificios y redoblando sus esfuerzos para verificar la evolución social de paz, de progreso, de libertades y de prosperidad de la millonada de hombres de nuestra querida Patria. En consecuencia el Gobierno ilegal del General Victoriano Huerta, está muy lejos de corresponder a la revolución; podrá representar al núcleo de científicos, de neoconsecuadores, de prosélitos del sistema porfiriano; pero no al núcleo de revolucionarios de principios de todo un país, que ninguna investidura le ha dado y debe por decoro nacional echarlo abajo y derrotarlo. Pero la audacia de los héroes del Cuartelazo Felicista, ha ido mas allá de lo inverosímil; cada día pregonan la rendición de millares de revolucionarios, promueven iniciativas de indulto y de amnistia para los que enarbolamos y sostenemos el lábaro del Plan de San Luis, y como si fuésemos huestes ú hordas de bandidos, pues la verdad es que si nosotros merecemos que se nos brinde la amnistia o el indulto, los que han iniciado un Cuartelazo para aprovecharse de los frutos de la Revolución y

el poder, también lo merecen,, porque juraron fidelidad a un despotismo que ellos bautizaron con el nombre de "Legalidad" y tremolaron entre sus manos tintas de sangre el pabellón negro de la traición para saciar torpes ambiciones y envenenados enconos; haciéndose por lo tanto, reos en alto grado, de un delito que merece la pena capital, consignado en el Código Militar.

Por los conceptos y fundamentos legales que anteceden, la Junta Revolucionaria del Estado de Morelos que dirige los movimientos armados del Sur y Centro de la República, en nombre de la Revolución general del país, declara:

Primero. Que no reconoce al Gobierno Provisional del General Victoriano Huerta, y la Revolución rompe desde ahora el fuego contra él, hasta derrocarlo y obtener el triunfo radical de los principios y promesas cristalizadas en el Plan de San Luis reformada en Tacubaya y Villa de Ayala.

Segundo. Que la Revolución no permitirá, ni tolerará los elementos de gobierno emanados de imposición y de consignar de las Dictaduras Díaz y Madero, ya sea en la Federación o en los Estados.

Tercero. Que la Revolución no depondrá las armas hasta no ver realizadas sus promesas, y lucha

rá con esfuerzo viril y titánico hasta conseguir las libertades del pueblo, hasta recobrar las usurpaciones de tierras, montes y aguas del mismo, y lograr por fin la solución del problema agrario que los enemigos del pueblo creen una utopía, porque son obstaculistas de su progreso: que los adversarios de la Revolución creen irrealizable, porque son enemigos de la Reforma; que los neo conservadores y científicos califican de difícil é imposible solución, porque son esclavistas y alegan que aún no es tiempo; pues con arreglo al criterio de estos pensadores incondicionalistas, el mundo no hubiera implantado reformas que se han sucedido en el curso de la humanidad a través de los siglos.

Cuarto. Quedan en pié los principios legales establecidos en el Plan de San Luis reformado en Tacubaya y Villa de Ayala, que es lo que hemos defendido y seguiremos sosteniendo, reconociendo como Jefes de la Revolución general del país, a los que pertenecen fieles en la defensa de los derechos y libertades del pueblo y a los principios que son la base fundamental del movimiento revolucionario,

Quinto. Que en virtud de haber caído la Dictadura de Madero, la Revolución convocará a una Junta de los principales Jefes revolucionarios de toda la

República, ya sea que concurren personalmente o por medio de delegados, para proceder á la elección del Gobierno Provisional que debe regir los destinos de nuestro País.

Sexto.- Los jefes revolucionarios que hasta hoy han defendido con tezon o profundo ahinco los derechos y libertades del pueblo mexicano hacen constar; que protestan enérgicamente contra las versiones falsas de rendición o indulto de revolucionarios que propaga la prensa de la capital, así como que la revolución está de acuerdo con el Jefe del Cuartelazo federal, Félix Díaz y el Gobierno impuesto por éste; pues la Revolución no reconoce mas Jefes natos del movimiento revolucionario de la República, que los que actualmente se encuentran en actividad en el Norte, Sur y Centro de la República, defendiendo el aludido Plan de San Luis reformado en Tacubaya y Villa de Ayala, a quienes reconocerán los diversos Jefes insurgentes que operan en los diferentes Estados donde domina la Revolución. El pueblo mexicano los reconocerá como hasta aquí, defensores de sus derechos y libertades, y sólo se reconocerá como Gobierno Provisional el emanado directamente de la Revolución.

Séptimo. Los hacendados, caciques o monopolizadores de tierras, montes y aguas que no se adhie-

ran a los principios de la Revolución y a la solución del Problema Agrario conforme a lo prescripto en el Plan referido no tendrán derecho a exigir garantías de la Revolución y sus bienes pasarán a poder de la Nación. Su adhesión la manifestarán por escrito, al Jefe superior revolucionario mas inmediato.

Octavo. Se juzgará como traidores a la Patria los contratantes o embajadores del General Huerta, que mendiguen empréstitos en las naciones extranjeras, o aquí en México, para seguir derramando la sangre del pueblo; la misma pena recibirán los que pretendan dividir la Revolución por cohecho o soborno, y a los que habiendo defendido el lábaro revolucionario lo traicionen.

MEXICANOS:—No hacemos la guerra por oposición sistemática al Gobierno ilegal del General Huerta, sino porque nuestra conciencia de revolucionarios honrados, ha contraído compromisos con la Nación: y no estamos dispuestos a esclavizar ni a ser esclavos de la nueva Dictadura, creada por el cuartelazo que significa traición, por la rebeldía del militarismo que significa motín, arrollando a la Revolución.

Un grupo de hombres que reconocen el poder como una heredad, la Patria como un tráfico mercantil, la sangre del pueblo como un escalón, pretende

ahora, a costa de los sacrificios y sangre del pueblo, enseñorearse del poder, así sucedió al triunfo de la Revolución de Ayutla; otros ambiciosos provocaron un cuartelazo en la Capital de la República, como ahora, para burlar la Revolución, pero el caudillo Juan Álvarez y los suyos castigaron su osadía: imitémosle ahora. El pueblo mexicano nunca ha inclinado su frente altiva ante los tiranos, siempre ha sido un valiente y no un cobarde, delante de los tiranos de todos los tiempos: recordad nuestra lucha de once años para conquistar nuestra emancipación política; tened presente la heroicidad de nuestros antepasados en la Guerra de Reforma, de tres años; imitemos a Cuahquemoc sonriendo en el tormento, a Morelos luchando por la Patria, a Benito Juárez sosteniendo la Bandera de la República contra los traidores y los déspotas, y en estos momentos de suprema angustia para la Patria: os volvemos a convocar: ¡A las armas mexicanos, a las armas!

Campamento Revolucionario en Morelos, Marzo 4 de 1913.

El General en Jefe del Ejército del Sur y Centro,
Emiliano Zapata.

El General, Otilio E. Montaña. El General, Felipe Neri. El General, Lorenzo Vásquez. El General,

Francisco Mendoza. El General, Genobevo de la O. El Coronel, Francisco A. García. El Coronel, Francisco Alarcón. El General Jesús Morales. El General Simón Beltrán. El General, Eufémio Zapata. El General Francisco V. Pacheco. El General, Amador Salazar. El General, Julio A. Gómez. El Secretario, M. Palafox.

EL GRAL. EMILIANO ZAPATA DESMIENTE
LA VERSIÓN PUBLICADA EN LA PRENSA DE LA FRONTERA DEL NORTE,
DE HABERSE PUESTO A LAS ÓRDENES DE DON VENUSTIANO CARRANZA.

Cuartel General, cerca de Piaxtla. Pue., Junio 17 de 1913.

Señor Director de "El País".

Ciudad de México, D. F.

Estimado señor:

Por los periódicos de la Frontera del Norte, que recibo con frecuencia en mi campamento, me he enterado con sorpresa, de que los llamados "Carrancistas o Constitucionalistas" (restauradores del Maderismo, según el Plan de Guadalupe) aseguran que yo, como General en Jefe de las fuerzas revolucio-

narias del Sur y Centro de la República, "me he puesto a las órdenes del Señor Don Venustiano Carranza, a quien he reconocido como Jefe."

Y como tal versión es notoriamente falsa; y como por otra parte, ni yo, ni los patriotas que me acompañan en la lucha armada que sostenemos en favor del pueblo, seríamos capaces de unirnos a una facción que persigue fines opuestos a los del Plan de San Luis, reformado en Tacubaya y Villa de Ayala; para conocimiento de todos los mexicanos, y para que ni ahora ni en ningún tiempo, pongan en duda mi lealtad (ni la de mis subordinados) a los ideales que hemos jurado defender con sacrificio de nuestra vida; deseo hacer constar por medio de su popular periódico, la falsedad que entraña dicha versión, para cuyo efecto suplico a Ud. muy atentamente, mande publicar en él la presente carta, por cuyo servicio quedo muy agradecido.

Sin otro asunto, me repito de Ud. su afectísimo y seguro servidor,

El General Emiliano Zapata. (Firmado.)



El Plan de Ayala se terminó de imprimir en
abril de 2019, en los Talleres Gráficos de la
Cámara de Diputados

La edición consta de 1,000 ejemplares.

PLAN DE AYALA

La LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, por conducto del Consejo Editorial como instancia técnico-académica de la Junta de Coordinación Política, dispuso la edición de la obra que el lector tiene en las manos, como una contribución más a los actos conmemorativos que con motivo del Centenario Luctuoso de Emiliano Zapata se están llevando a cabo por parte del Gobierno de la República en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, convencidos de que la mejor forma de preservar la memoria del Caudillo del Sur es continuar su ejemplo de lucha por los más desprotegidos y absoluta ecuanimidad frente a las tentaciones del poder.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

